	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	07
FECHA:	BARRANQUILLA, Mayo 16 de 2024
HORA:	10:00 AM
LUGAR:	PRESENCIAL - RECINTO
PRESIDENTE:	SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ
SECRETARIO:	JOSE DE LIMA

## DESARROLLO

### PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:

Un cordial saludo para los colegas, concejales de la Comisión del plan y otras comisiones. Un cordial saludo para la administración distrital. Medios de comunicación, invitados, amigos de las gradas, todos. En el día de hoy daremos primer debate dentro de la Comisión del plan de Desarrollo al proyecto por el cual se adopta el plan de desarrollo territorial Barranquilla a otro nivel 2024 - 2027, señor Secretario, llame a lista y conozca el quórum de la Comisión, por favor.

### SECRETARIO JOSE DE LIMA:

Buenos días, señor Presidente, honorables concejales, funcionarios del distrito que nos acompañan, periodistas, ciudadanía que nos acompaña las gradas y de manera virtual.

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	PRESENTE
CORREA MALOOF RACHID	PRESENTE
CHAPMAN PATIÑO FRANK	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
PEREZ ACOSTA CINTHYA	PRESENTE

Señor Presidente, han contestado a listas 6 honorables concejales. Tenemos quorum para el desarrollo de la sesión.

### PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:


Gracias, continuamos con la lectura del orden del día para su consideración y aprobación.

### SECRETARIO JOSE DE LIMA:

Sí, señor Presidente, orden del día correspondiente a la sesión de la Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y de Bienes del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla, para la vigencia del 2024.

**ORDEN DEL DÍA  
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PRIMERA DE PLANEACIÓN,  
INFRAESTRUCTURA Y DE BIENES PARA LA VIGENCIA DE 2024  
FECHA: 16 DE MAYO DE 2024  
HORA: 10:00 A.M.**

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. Proyecto de Acuerdo para primer debate, primero por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial Barranquilla "A Otro Nivel" 2024 – 2027. funcionarios invitados:

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA</b>	<b>VERSION: 001.</b>
	<b>CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Doctora Diana Mantilla, Secretaria de Planeación, la Doctora Emelith Amparo. Secretaria de Hacienda, Doctora Margine Celdeño, Secretaria Jurídica. Doctor Ismael Marín, Secretario de Gestión Social. Doctor Richard Fernández, Secretario de Desarrollo Económico. Doctor Ángel Ocianse, Secretario de Control Urbano y Patrimonio. Doctora Claudia Vargas, Gerente de las TICs. Doctora Eucaris Navarro, Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial. Doctor John Calderón, gerente de Gestión de Ingresos. Dr José Luis Romero, Gerente de la Agencia Distrital de infraestructura, Doctor Rafael Lafont, Secretario de Obras Públicas, Doctor Juan Carlos Ospino, Secretario de Cultura y patrimonio, Doctor Daniel Trujillo, Secretario de Recreación y Deporte, Doctora Estefania Araujo, Secretaria de Salud, Doctora Paola Amar, Secretaria de Educación, invitados de la Comunidad el Doctor William Navarro Arteta, Presidente de Acepf firma la mesa directiva, leía la orden del día, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

En consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban los honorables concejales del orden del día?

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Aprobado, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

Continúenos con el orden del día.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Segundo proyecto de acuerdo para primer debate, primero por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial "Barranquilla A Otro Nivel" 2024-2027. Leído el segundo punto del orden del día, señor Presidente.


**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

Sobre el presente proyecto de acuerdo. Tiene el uso de la palabra La coordinadora Ponente, María Henríquez de Chahín.

**CONCEJAL MARÍA HENRIQUEZ QUINTERO**

Gracias señor Presidente, señor Presidente, el día de hoy estamos dándole primer debate a uno, o creo que es el proyecto más importante que se presenta para estos próximos 4 años. Mi compañero Rachid Correa y yo en compañía, pues de toda la comisión, nosotros dos como ponentes, hicimos un estudio muy acucioso de cada uno de los ítems, de los capítulos y de todo lo que contenía el plan de desarrollo. Por eso nos atrevemos a dar ponencia positiva para este Plan de Desarrollo, señor Presidente, que espero que llegue a, buen término al final de los 4 años. Gracias señor Presidente.

Señor Presidente, yo quería hacerle una proposición en cuanto a la ponencia. Por lo extenso que es este este proyecto. Que solamente en la ponencia se lea el título el número de folios y cómo concluye dicha ponencia, señor Presidente, lo pongo a consideración de usted y de los demás concejales.

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA</b>	<b>VERSION: 001.</b>
	<b>CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias en consideración la proposición de la Doctora María Henríquez de Chahin, en el sentido de omitir la lectura de la ponencia y directamente a la lectura del título. Se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, aprueban los honorables con sale la proposición de la concejala María Henríquez de Chahín.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Aprobado, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

Continúe, señor Secretario, con la lectura tal cual como fue aprobada la ponencia.

**SECRETARIO JOSÉ DE LIMA:**

Sí, señor Presidente. Título, Ponencia para Primer Debate, Proyecto de Acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial de "Barranquilla A Otro Nivel" 2024 - 2027. La ponencia consta de 6 folios. La proposición con la que culmina la ponencia es la siguiente, ponencia para primer debate del proyecto de acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial de "Barranquilla A Otro Nivel" 2024 - 2027, la Comisión de Ponente se permite proponer a los honorables concejales, miembros de la Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y de Bienes del Honorable Consejo Distrital de Barranquilla, se sirvan impartir su aprobación a la presente ponencia para primer debate presentada para su estudio y consideración así como el articulado del proyecto de acuerdo por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial de "Barranquilla A Otro Nivel" 2024 - 2027, con las modificaciones, adiciones o supresiones que el que en el desarrollo del primer debate considere necesarias en el estudio del primer debate según los trámites de ley que presenten, firman los ponentes María Henríquez Quintero, coordinadora de ponentes, y el doctor Rachid Correa Maloof ponente.

Leído la ponencia, señor Presidente.


**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

En consideración, la ponencia leída. Tiene el uso de la palabra, Doctor Antonio Bohórquez.

**CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ.**

Presidente, gracias reiteró que este es un día muy importante para la ciudad, para las aspiraciones de millones de humanos. Pareciese que no, pero se convirtió en un tema de discusión de cada rincón la propuesta del Plan de Desarrollo. Que nosotros insistimos, un día tendríamos que pensar en reformar la misma visión y tendríamos que acercar el desarrollo con el progreso social. Este es una dinámica interesante, presidente, concejalas y concejales, porque debido a la vitalidad que le ha colocado el Consejo, en especial la Comisión Primera, encontramos elementos claves, discusiones, encontramos elementos, cambios. Encontramos incluso que por razones del mismo Estatuto de oposición, varias de esas propuestas variadas, como lo conversaba con la señora Secretaria de Planeación, va a volver otra vez al escenario ciudadano. Tenemos agenda para presencia ciudadana. Es una dinámica interesante, por supuesto, desde ya Anunció que apoyo esta ponencia y que así como creo en gran parte de lo que es la apuesta social, humana, humanitaria, ciudadana, estaré apoyando. También tengo algunas reservas, por lo cual votaré negativo algunos puntos. Y además, por algunas también

20

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

reservas, Me abstendré en otros, pero desde ya anuncié mi voto positivo para esta ponencia y para que se genere la discusión del articulado respectivo del Plan. Gracias, Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

Aprueban los honorables concejales la ponencia positiva presentada por la coordinadora ponente y su coordinador.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Aprobado, señor Presidente.


**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

Tiene el uso de la palabra el Doctor Rachid Correa Maloof.

**CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF.**

Muy Buenos días para todos. Muchas gracias a la honorable mesa directiva extendiendo también el agradecimiento total y entero a todas las personas que nos acompañan en este día tan especial. A la administración, por supuesto, en cabeza de varios de sus representantes. Que están encabezando carteras importantes y donde hemos tenido nosotros la posibilidad también de socializar este Plan de Desarrollo a la prensa, a la fuerza pública y a todas las personas que nos acompañan hoy para que no se me escape nadie.


Atendiendo la honrosa designación que la mesa Directiva nos ha hecho a mi compañera Mari Enríquez y a mí, y dando cumplimiento por supuesto con la norma. Quiero hablar un poco acerca de esta ponencia, como lo manifestó mi compañera, una ponencia positiva. Y más honrado me siento porque considero que este es el proyecto de acuerdo, como lo dijo Mari, más importante para Barranquilla dentro de estos 4 años. Es un documento importante llamado "Barranquilla a Otro Nivel" y como lo establece en su objetivo general y yo creo que es el principal, busca el desarrollo sostenible de Barranquilla en diferentes aspectos. Y así está consignado dentro del plan, y cuando hablamos de sostenible, a mí me gusta mucho este término. Porque hacemos referencia a satisfacer las necesidades de nosotros, los del presente, sin comprometer la capacidad de la futura generaciones, pensamos en nuestros hijos, pensamos en nuestros nietos, aunque todavía no los tengo. Esto busca garantizar todas las necesidades sociales. Sin desequilibrar en términos económicos, sociales y medioambientales. Eso es lo que está buscando este plan de desarrollo. Es un documento de 432 páginas, bastante extenso. Tiene una visión al año 2044, es decir, una proyección, un impacto de 20 años. Así lo establece en su artículo número 3. Tiene una estructura de cuatro líneas estratégicas articuladas y un diagnóstico de más de 150 páginas que contiene información y un análisis relevante en cada una de las materias, donde se destacan aspectos positivos y negativos de la ciudad de Barranquilla. Pero no quiero hacer eco en los aspectos negativos, porque en lo negativo encontramos grandes retos y oportunidades, y ahí es donde hay que apuntar. Yo no quiero continuar sin antes resaltar la participación ciudadana, la participación ciudadana en el marco de la construcción del plan de desarrollo. Fue una construcción de puertas abiertas. Así lo sintió el suscrito, creo yo que lo sintió también la corporación y la sociedad civil. 8236 personas de las 5 localidades participaron en esta socialización, en esta construcción y doctora Diana, usted me podrá corregir. Fueron 64 mesas de participación donde la ciudadanía pudo acompañar y pudo dar sus consideraciones, sus opiniones, había dudas, había inquietudes, había deseos, había sueños, se compartieron esperando que puedan ser tenidos por supuesto en cuenta para el plan de desarrollo. Entre otras cosas, como somos muy amigos de la estadística, se superó la participación ciudadana

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

de las dos administraciones anteriores, casi que se triplicó. Y lo bueno también hay que decirlo. Por eso quiero hacer extensivo también una felicitación a la administración en ese sentido. Seguramente no pudimos haberle llegado como este Concejo seguramente quiso y también la administración absolutamente a todas las personas, pero creo que los espacios se abrieron y se dio la oportunidad para que el que quisiera pudiera llegar.

Pero yo creo que la tarea de la sociedad civil no ha terminado. Porque esa tarea no termina nunca. Muchos han tocado la puerta de esta corporación. Durante este periodo de sesiones extraordinarias, que ojalá y no me voy, por supuesto, en contra de la legalidad, y de lo que lo que dice el mandato constitucional, que ojalá pudiera ser más de un mes. Pero el tiempo va corriendo y el tiempo apremia. Por eso nosotros intentamos sacar la mayor cantidad de utilidad posible de todos estos espacios.

Seguiremos nosotros escuchando a la Comunidad porque llegarán comentarios gruesos, comentarios afinados y también bien estructurados de consideraciones que tengan al respecto de este plan. Ha sido una agenda muy apretada, muy apretada, pero esta comisión y la mesa Directiva, y lo hago extensivo aquí a la mesa. Doctor Santiago, doctora Cintia, ha hecho lo posible. En esta discusión, en esta valiosa comisión que es la Comisión de Planeación, infraestructura y bienes, comisión primera para dar un primer paso, pero esto continúa, esto continúa y esta comisión lo que está buscando es dar un paso con el pie derecho, dar un paso en firme para continuar con la discusión. Una discusión que va a continuar en segundo debate, donde tendremos la fortuna y la bendición de contar con todos nuestros compañeros. Entendiendo que las 21 cabezas piensan mejor que 7 y los necesitamos. Los necesitamos a ustedes también, porque seguramente tendrán consideraciones y aportes valiosos que se podrán hacer que seguramente la administración los recibirá de la mejor manera posible. Yo quiero que presten mucha atención a esta sesión del día de hoy. ¿Por qué? Porque en la discusión que hemos podido nosotros adelantar en esta honorable comisión, la administración en ese consenso ha solicitado la modificación. Son 20 modificaciones en totales. Y 10 retiros puntualmente, 8 artículos y dos proyectos, entonces también invitamos a todos los aquí presentes a que puedan prestar atención y a todas las personas que nos acompañan a través de los medios digitales para que estén muy pendientes y presten mucha atención a las modificaciones que se presentaron. Nuestra razón de ser de nosotros los concejales, en este honorable recinto se traduce a algo muy importante. Y es al voto de confianza que la sociedad civil ha puesto en cada uno de nosotros, sus representantes, que Dios bendiga la democracia representativa y por eso estamos aquí nosotros y jugamos un papel legítimo y fundamental como concejales de Barranquilla en nuestro Estado Social de Derecho. Y Así mismo, los electores han puesto su voto de confianza en el alcalde Alejandro Char y en su programa de gobierno, en virtud a la voluntad y al mandato popular, nosotros recibimos este Consejo, recibe ese importante documento que es el plan de desarrollo que es coherente con lo que presentó el alcalde en su programa de Gobierno y por el cual la gran mayoría de los barranquilleros dieron su voto de confianza. Nuestra ponencia positiva buscará la adopción de un plan de desarrollo estructurado, adecuado y verdaderamente a otro nivel. Esperamos que todo pueda fluir de la mejor manera, que sea un día muy fructífero el día de hoy en este espacio dentro de la Comisión. Y además, les queremos decir algo. El reloj está puesto en marcha. Vamos a darlo todo, seguramente en la plenaria vamos a conseguir cosas muy importantes y podemos nosotros pulir para terminar de adornar este plan de desarrollo, como todos nosotros queremos, el voto de confianza está puesto en esta corporación. El voto de confianza también está puesto en nuestra administración y confiamos que de la mano de Dios, Barranquilla podrá ser una ciudad pujante, determinante. Una ciudad de ejemplo en este país y que verdaderamente pueda ser una ciudad a otro nivel, todo el compromiso de parte de nosotros excúsenme, Si me extendí mucho, reitero, agradezco a la mesa directiva por esta honrosa designación en compañía de mi compañera María Enríquez, con la que pudimos hacer un trabajo maravilloso y le damos gracias a todos ustedes, porque en virtud de todo ese apoyo, hoy nosotros estamos aquí, seguiremos en la tarea y seguiremos en la lucha porque, como dice, si no estoy mal, Albert Einstein. ¿No está tal cual dicho verdad? Pero lo que no se

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

mantiene en movimiento se cae y aquí seguimos pedaleando, como dice mi señor padre, buscando por supuesto lo mejor para esta maravillosa ciudad. Un saludo muy especial para todos. Espero que pueda ser un primer debate muy fructífero, muy fluido y que Dios nos acompañe, por supuesto, en esta sesión. Me sumo a lo que comentó Toño, nos han compartido la agenda de socialización por el Estatuto de oposición y está colgado, doctora Diana en la página de ustedes, ¿cierto? Van a ir a las 5 localidades para socializar también doctora Diana. Estén muy pendientes, esos espacios hay que aprovecharlos. Doctor Santiago, muchas gracias. Doctora Cintia a todos los aquí presentes, María encantado de Acompañarte en este propósito en esta ponencia positiva y que por supuesto, nuestros esfuerzos mancomunados puedan seguir ayudando a esta ciudad que tanto amamos, que viva Barranquilla, gracias.


**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias. En el día de hoy, fruto de un gran trabajo de socialización de un Debate responsable que se ha dado a partir de que el plan fue presentado ante la Comisión. Donde se tuvo la participación no solo de los miembros de la comisión, sino que muchos de los concejales del distrito estuvieron aquí, como están hoy, acompañando cada una de estas sesiones. Y de forma acertada, La administración escuchó muchas de las interrogantes que tenían los concejales, puntos en los que no hubo consenso, pero sobre todo grandes observaciones que hacen que este instrumento de Desarrollo Social que regirá a Barranquilla en los próximos 4 años sea construido de forma participativa, como se está haciendo. La administración nos ha hecho llegar un documento que reposa en manos de cada uno de los concejales de la Comisión y de los que no están. Déjame terminar para que sepas. Quisiera que el Secretario le dé lectura a este documento, donde consta más de Más de 20 modificaciones que se han hecho contemplando incluso los 10 artículos y que de esta forma demos el primer debate en debida forma con las modificaciones presentadas por la administración.

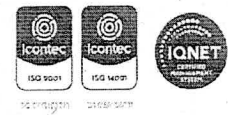
**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Si señor Presidente,



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

 **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



QUILLA-24-  
Barranquilla, 15 de mayo de 2024

Honorable  
**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**  
Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes.  
Atte. Dr. Santiago Arias Fernández  
Calle 38 Carrera 45 y 46  
Ciudad

1

**Asunto:** Solicitud Modificaciones al proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Territorial "Barranquilla a Otro Nivel" 2024 -2027.

Honorable concejal Santiago Arias. Cordial saludo.

En uso de mis atribuciones constitucionales y legales, especialmente las establecidas en los artículos 33 y 40 de la Ley 152 de 1994, y en mi condición de primera autoridad de planeación del Distrito de Barranquilla, por su conducto y como presidente de la comisión primera, informo al Concejo de Barranquilla, como instancia de planeación, y a la Comisión Primera de Planeación, Infraestructura y de Bienes las siguientes modificaciones al proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Territorial "Barranquilla a Otro Nivel" 2024 -2027:


**1. Se modifica la redacción de las siguientes disposiciones:**

1.1. **Se modifica el numeral 5.8 Diagnostico Movilidad Segura, Accesible y Sostenible del artículo 5. Diagnostico General,** específicamente en lo referente al Transporte Público Colectivo e Intermunicipal, el cual quedará así:

- ...Transporte Público Colectivo e Intermunicipal

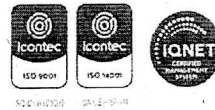
En el contexto del Plan de Desarrollo para el Distrito de Barranquilla, se ha identificado una problemática significativa relacionada con el transporte intermunicipal e interdepartamental que afecta directamente a la población. Históricamente, la ciudadanía ha recurrido a la utilización de puertos alternativos no oficiales como puntos de embarque hacia diferentes regiones del país. Esta práctica informal, si bien responde a una necesidad de movilidad, conlleva una serie de riesgos y desafíos importantes debido a su falta de formalidad y regulación.

Los riesgos asociados a estos puntos de embarque informal incluyen, pero no se limitan a, la exposición de los usuarios a situaciones de inseguridad, la ausencia de una estructura de precios regulada para los pasajes, y la falta de

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



inspecciones y controles que garanticen las condiciones de bioseguridad y el estado técnico del parque automotor. La omisión de pruebas de alcoholemia para los conductores es otra deficiencia notable que pone en riesgo la seguridad de los viajes. Estas circunstancias no solo comprometen la integridad de los usuarios, sino también la de los operadores del servicio de transporte, creando un entorno de incertidumbre y vulnerabilidad.

2


El propósito de formular proyectos en este sentido se enfoca por un lado, en la construcción y funcionamiento de intercambiadores modales y terminales satélites, cuya ubicación está proyectada a 600 metros aproximados del nuevo Puente Pumarejo en el caso del intercambiador modal de transporte / terminal de transporte satélite localidad suroriente, con su entrada a todas las empresas de transportes que operan sobre el boulevard del barrio Simón Bolívar, las cuales se trasladarían a la Terminal Satélite, permitiendo descongestionar el tráfico en esta zona por el continuo estacionamiento de los buses, optimizando el servicio al usuario y brindándole mayor seguridad. Adicionalmente, se integraría el BRT de la ciudad, implementando una ruta alimentadora, que llegue y parta de la Terminal Satélite, para que el usuario pueda llegar y salir de dicha Terminal en el sistema de transporte masivo, economizando sus costos para los viajes en miras a la integralidad e interconexión modal de los sistemas de transporte existentes.

Otra problemática que se presenta está relacionada con el servicio de buses intermunicipales del Atlántico que tiene como despacho y arribo el Distrito de Barranquilla, esta operación, carece desde hace muchos años de un lugar idóneo que funcione como una Terminal formal, donde se implementen controles de las condiciones técnico-mecánicas del parque automotor, pruebas de alcoholimetría de los conductores y tasas de tránsito. En este sentido, los lugares donde históricamente se realizan los despachos de estos servicios, se encuentran ubicados en el barrio San Roque, sobre la carrera 36 entre calles 36 y 40 y en el barrio Centro en la carrera 45A entre calles 30 y 33A, esta operación en dichos puntos, generan congestión, inseguridad para el usuario y fomenta la informalidad.

1.2. **Se modifica** cuadro de indicadores de resultado del artículo 8. **COMPONENTE: MÁS SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA** el cual quedará así:

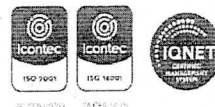
Indicadores de Resultado:



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

 ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



Indicador de Resultado	Línea base	Año de línea base	Meta de cuatrienio 2024-2027	Responsable
Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	182,8	2023	178,5	Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	28,3	2023	24,4	Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Tasa de extorsión por cada 100.000 habitantes	63,0	2023	59,1	Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Tasa de hurto común por cada 100.000 habitantes	1239,1	2023	1234,9	Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana
Nivel de no participación Ciudadana	89	2023	50	Oficina de Participación Ciudadana
Nivel de percepción de cultura ciudadana	20	2023	60	Oficina de Cultura Ciudadana

1.3. Se modifica el numeral 9.2.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD del artículo 9. PROGRAMA: **MÁS EDUCACIÓN INNOVADORA Y DE CALIDAD** el cual quedará así:

9.2.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD

El objetivo central de este proyecto radica en asegurar el acceso equitativo a la educación oficial para todos los niños, niñas y adolescentes, sin distinción de su situación o características personales. Este acceso inclusivo se extiende a diversos grupos, como víctimas, personas con discapacidad, miembros de comunidades étnicas, individuos fuera de la edad escolar esperada, aquellos bajo sistemas de responsabilidad penal, así como migrantes, entre otros. Para alcanzar esta meta, se propone promover una educación que sea inclusiva, equitativa y de alta calidad, garantizando tanto el acceso inicial como la permanencia dentro del sistema educativo oficial para cada uno de los niños y adolescentes.

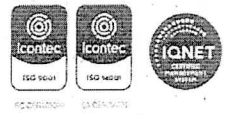
Con este fin, el proyecto se enfoca en la implementación de medidas específicas destinadas a eliminar las barreras de acceso y mejorar la calidad educativa para los grupos más vulnerables de la sociedad. Estas medidas abarcan la adopción de prácticas pedagógicas inclusivas, la capacitación del personal educativo en temas de diversidad e inclusión, así como la provisión de recursos y apoyos necesarios para asegurar el desarrollo completo, tanto académico como personal, de cada estudiante.

Calle 34 No. 43-31. Barranquilla, Colombia

 BARRANQUILLA.GOV.CO

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1




Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia Entidad Responsable
Beneficiarios con el proyecto de educación inclusiva, con caracterización de personas con discapacidad	Número	2023	3.307	3.507	Secretaría de Educación
Beneficiarios con el proyecto de educación inclusiva, con caracterización de trastornos de conducta.	Número	2023	1.541	1.601	Secretaría de Educación
Beneficiarios con el proyecto de educación inclusiva, con caracterización de capacidades y/o talentos	Número	2023	779	779	Secretaría de Educación
Beneficiarios con el proyecto de educación inclusiva, con caracterización de apoyo académico especial.	Número	2023	765	765	Secretaría de Educación
Beneficiarios con el proyecto de educación inclusiva, con caracterización de víctimas	Número	2023	9.977	9.977	Secretaría de Educación
Beneficiarios con el proyecto de educación inclusiva, con caracterización de etnias	Número	2023	7.683	7.833	Secretaría de Educación

1.4. Se modifica el numeral 9.2.10. Proyecto: **INNOVACIÓN EDUCATIVA** del artículo 9. PROGRAMA: **MÁS EDUCACIÓN INNOVADORA Y DE CALIDAD** el cual quedará así:

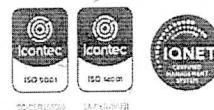
9.2.10. PROYECTO: **INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO**

El proyecto tiene como objetivo principal fomentar el uso pertinente y pedagógico de diversas tecnologías en las Instituciones Educativas Distritales (IED), así como el fomento de una cultura de emprendimiento que proporcione capacidades a nuestros estudiantes y les permita incorporarse de manera más efectiva al sector productivo. Se busca promover la investigación y el desarrollo del aprendizaje autónomo entre los estudiantes, así como fortalecer la práctica educativa en general. Esto se logrará mediante la implementación de estrategias que integren de manera efectiva las

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1



herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Mediante la apropiación de estas herramientas, se favorecerá la asimilación del conocimiento y, de esta manera, se respaldará el desarrollo de competencias enfocadas en la innovación y el emprendimiento. Además, mediante la evaluación continua del impacto, se podrán identificar prácticas cada vez más funcionales que permitan incentivar el pensamiento y las actitudes del emprendimiento y la innovación, contribuyendo así a una mejor apropiación de estas herramientas.

5

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia Entidad Responsable
Instituciones beneficiadas con la estrategia	Número	2023	No Aplica	50	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas con Inclusión de Propuestas Ambientales y Educativas-PRAE, dentro del Proyecto Educativo Institucional.	Número	2023	No Aplica	153	Secretaría de Educación


**1.5. Se modifica el numeral 9.2.12. PROYECTO: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA del artículo 9. PROGRAMA: MÁS EDUCACIÓN INNOVADORA Y DE CALIDAD el cual quedará así:**

**9.1.12. PROYECTO: MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

El proyecto tiene como objetivo principal mejorar y modernizar la infraestructura educativa mediante la construcción y/o ampliación del número de aulas en las instituciones educativas, con el fin de incrementar la cobertura educativa. Se llevarán a cabo adecuaciones y mantenimientos necesarios para crear espacios apropiados que faciliten el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estas mejoras no solo beneficiarán a los estudiantes al proporcionarles entornos educativos más cómodos y funcionales, sino que también contribuirán al fortalecimiento del sistema educativo en su conjunto al aumentar la capacidad de las instituciones para atender a más estudiantes.

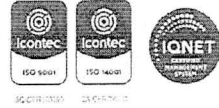
Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia Entidad Responsable

x

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1



Aulas construidas o mejoradas	Número	2023	No aplica	360	Secretaría Educación	de
-------------------------------	--------	------	-----------	-----	----------------------	----

1.6. Se modifica el numeral 12.3.2. **PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL** del programa 12.3. **PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA JUVENIL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**, del artículo 12 el cual quedará así:

12.3.2. **PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN JUVENIL**

Este proyecto tiene como objetivo principal fortalecer el concepto de "ciudadanía juvenil" mediante la participación de los jóvenes en el distrito de Barranquilla. Se llevarán a cabo una serie de acciones que involucrarán directamente a los jóvenes en las distintas instancias del subsistema de participación juvenil. Estas acciones estarán dirigidas a promover y construir un tejido socio-organizacional sólido entre las juventudes del territorio, fomentando su participación en la toma de decisiones y el desarrollo de iniciativas que contribuyan al bienestar y desarrollo de la comunidad juvenil.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia Entidad Responsable	o
Casa de la juventud adecuadas y/o mantenidas	Número	2023	2	5	Secretaría Gestión Social	de
Jóvenes atendidos	Número	2023	No aplica	16.000	Secretaría Gestión Social	de
Documento de Política Pública de juventud actualizado	Número	2023	No aplica	1	Secretaría Gestión Social	de

1.7. Se modifica el numeral 13.3.2. **PROYECTO: APOYO LOGÍSTICO A EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES** del programa MAS DEPORTE DE CLASE MUNDIAL dentro del artículo 13. **COMPONENTE: RECREACIÓN Y DEPORTES.**

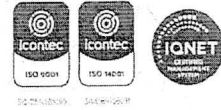
13.3.2. **PROYECTO: APOYO LOGÍSTICO A EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES**

Este proyecto tiene como objetivo principal brindar apoyo técnico, logístico y operativo a eventos deportivos liderados por organismos deportivos pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte y la comunidad en general, a nivel local, nacional e internacional, como el Mundial Juvenil de Tenis, el Mundial Femenino de Fútbol de Amputadas, la Maratón de

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



Barranquilla, la Carrera de San Silvestre, la Carrera Rio 15K, entre otros. Además, se encargará de coordinar la logística necesaria para la planificación, organización y desarrollo de eventos deportivos propios de la ciudad. El propósito es asegurar la correcta ejecución de cada evento, facilitando la participación de atletas, espectadores y demás actores involucrados, y contribuir así al fortalecimiento del deporte y la promoción de la actividad física en Barranquilla.

7

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Eventos deportivos apoyados	Número	2023	11	50	Secretaría de Recreación y Deportes

1.8. Se modifica el numeral 15.2.2. **PROYECTO: APOYO A LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA, ESCRITURA, ORALIDAD Y EL SERVICIO PÚBLICO DE BIBLIOTECAS**, del programa: **MAS FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE** del artículo 15 **COMPONENTE: CIUDAD CULTURAL**, el cual quedará así:


15.2.2. **PROYECTO: APOYO A LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA, ESCRITURA, ORALIDAD Y EL SERVICIO PÚBLICO DE BIBLIOTECAS**

Con este proyecto se busca aumentar la inclusión en las culturas escritas en diferentes formatos con énfasis en poblaciones que presentan alguna condición de vulnerabilidad a partir del diseño e implementación de planes locales de lectura, escritura y oralidad, acogiendo y estimulando las iniciativas ciudadanas que tienen como fin la promoción del acceso equitativo a la cultura escrita. Incluye el apoyo a la investigación e información sobre el proceso lector, de escritura y oralidad, la formación de competencias para la mediación lectora, el estímulo a la escritura, apoyo en la gestión de eventos relacionados y el acceso a información, ferias del libro, materiales bibliográficos, audiovisuales, lúdicos, alfabetización digital, y sistemas de gestión del servicio público de bibliotecas con extensión cultural comunitaria, catalogación de materiales, servicios y programas de promoción de lecturas en espacios no convencionales con participación de la comunidad.

Incluye asistencias técnicas y apoyo a bibliotecarios, entidades públicas y privadas entre otros, en el campo de las bibliotecas públicas y la formulación e implementación de programas locales de promoción de la lectura, escritura y oralidad.

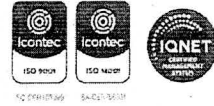
Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta cuatrienio (2024 - 2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Asistencias técnicas	Número	2023	5	10	Secretaría de

74

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas					Cultura y Patrimonio
Eventos de promoción de actividades culturales realizados – Feria del Libro.	Número	2023	1	4	Secretaría de Cultura y Patrimonio

8


1.9. Se modifica el numeral 15.2.3. **PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES LOCALES, INCLUSIVOS Y SOSTENIBLES** del programa: **MAS FOMENTO DE LA CULTURA Y EL ARTE** del artículo 15 **COMPONENTE: CIUDAD CULTURAL**, el cual quedará así:

15.2.3. **PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES LOCALES, INCLUSIVOS Y SOSTENIBLES.**

Este proyecto abarca la construcción, dotación, adecuación y mantenimiento de infraestructuras culturales locales, garantizando su inclusión y sostenibilidad. Esto incluye la edificación de nuevos espacios culturales en áreas donde no existen estructuras previas, así como la mejora y conservación de bibliotecas, museos y otros centros culturales, como casas de cultura, fábricas de cultura, espacios al aire libre, conchas acústicas y emisoras comunitarias y culturales. Además, se contempla la reutilización de infraestructuras culturales existentes, asegurando la permanencia y funcionalidad de los inmuebles originales. Este proyecto tiene como objetivo principal fortalecer la oferta cultural local, creando espacios inclusivos que fomenten el acceso equitativo a la cultura y promuevan la participación activa de la comunidad en actividades culturales y artísticas.

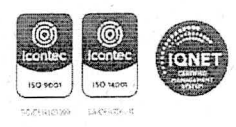
Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea Base	Línea Base	Meta cuatrienio (2024 – 2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Centros culturales adecuados	Número	2023	11	11	Secretaría de Cultura y Patrimonio
Museos construidos y dotados	Número	2023	0	1	Secretaría de Cultura y Patrimonio
Centros culturales construidos y dotados	Número	2023	2	2	Secretaría de Cultura y Patrimonio

1.10. Se modifica el numeral 16.3.1. **PROYECTO: SERVICIO DE INTERNET UNIVERSAL Y DE ALTA VELOCIDAD PARA VIVIENDAS CON BAJAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE BARRANQUILLA**, del programa 16.3. **PROGRAMA: CIUDAD DIGITAL**, incluido en el artículo 16, **COMPONENTE: CIUDAD**

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1



**EMPREDEDORA Y COMPETITIVA**, el cual quedará así:

16.3.1. **PROYECTO: SERVICIO DE INTERNET UNIVERSAL Y DE ALTA VELOCIDAD PARA VIVIENDAS CON BAJAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE BARRANQUILLA**

El propósito principal de este proyecto es proporcionar acceso a internet universal y de alta velocidad a las viviendas con condiciones socioeconómicas desfavorables en Barranquilla. Esto busca reducir la brecha digital en esta población, la cual limita las oportunidades que ofrece la globalización de internet. Además de beneficiar a las viviendas, este servicio también impactará de manera positiva a instituciones educativas distritales, plazas, parques, instituciones de salud, hogares comunitarios y otros espacios en el distrito.

Para llevar a cabo este proyecto, se implementará la infraestructura tecnológica necesaria, que incluye conexión a internet, anillo de fibra, instalación de conexión en hogares, así como el soporte y mantenimiento correspondientes. Además, se proporcionará contenido educativo como parte integral del servicio, contribuyendo así al acceso equitativo a la educación y a la mejora de las oportunidades de desarrollo en la población beneficiaria.

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia Entidad Responsable
Conexiones internet fijo y móvil	Número	2023	No aplica	100.000	Gerencia TIC

1.11. **Se modifica el numeral 17.1.7. Proyecto: RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TODOS AL PARQUE del artículo 17. PROGRAMA: ESPACIOS PÚBLICOS PARA TODOS**, el cual quedará así:

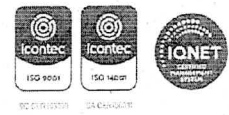
17.1.7. **PROYECTO: RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DE TODOS AL PARQUE**

Este proyecto se enfoca en asegurar la sostenibilidad de los parques, bulevares, plazas y zonas verdes mediante acciones de limpieza y mantenimiento que garanticen su disponibilidad y conservación para el uso público una vez recuperados. Además, se continuará con la estrategia de recuperación y activación de espacios públicos y verdes, con un enfoque diferencial, participativo y equitativo, alineado con los espacios propuestos en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente. Se gestionará la construcción de nuevos espacios y se incentivará la participación de los habitantes de las

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



zonas aledañas en el cuidado y mantenimiento de los parques, a través de procesos participativos liderados por la comunidad y apoyados por diversos incentivos, promoviendo así la consolidación de estos espacios como centros de encuentro comunitario y recreación.

Además, se implementarán talleres, campañas y actividades pedagógicas en los parques de Barranquilla como una necesidad prioritaria para fortalecer el proyecto "Todos al Parque", que ha transformado 320 espacios públicos en parques dentro del distrito. A pesar de los avances, se reconoce la urgencia de desarrollar esta estrategia para cultivar una conciencia colectiva sobre la importancia de estos espacios, fomentar una cultura de cuidado y promover un uso adecuado de los mismos. Es esencial garantizar la subsistencia a largo plazo de estos parques, no solo como áreas de recreación, sino como centros vitales de interacción comunitaria. La implementación de talleres y campañas educativas puede generar un cambio cultural positivo en la ciudadanía, fortaleciendo el respeto por el entorno urbano y fomentando el sentido de pertenencia hacia estos espacios públicos, contribuyendo así al desarrollo integral de la ciudad.

10

Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Parques, plazas y zonas verdes recuperadas	Metros cuadrados	2023	No aplica	398.544	Agencia Distrital de Infraestructura
Parques, bulevares, plazas y zonas verdes con mantenimiento	Metros cuadrados	2023	1.755.672	2.154.226	Agencia Distrital de Infraestructura
Talleres y campañas de pedagogía en los parques implementadas	Número	2023	No aplica	24	Agencia Distrital de Infraestructura

1.12. Se modifica el numeral 18.2.5. Proyecto: Construcción e implementación de Terminales Satélite para el transporte público del artículo 18. Componente: Movilidad Segura, Accesible y Sostenible el cual quedará así:

18.2.5. PROYECTO: CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE TERMINALES SATÉLITE PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO

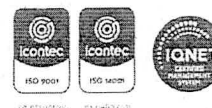
Este proyecto se centra en la construcción y operación de terminales de transporte satélite, donde las empresas de transporte público operan en vías públicas, causando congestión y desorganización en el tránsito y en la prestación del servicio de transporte intermunicipal e interdepartamental. El objetivo es mejorar la eficiencia y la organización del transporte público al proporcionar instalaciones adecuadas para la salida y llegada de vehículos, lo que beneficiará tanto a los usuarios como a los conductores.



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Terminales de Transporte Satélite de Publico construidas	Número	2023	0	2	Secretaria de Tránsito y Seguridad Vial

11

**1.13. Se modifica el numeral 23.1.1. PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO** el cual quedará así:


**23.1.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO**

El fortalecimiento del talento humano en la entidad es importante para mejorar la eficiencia, la efectividad y la calidad de los servicios brindados a la comunidad. Este objetivo se alcanza mediante la implementación de diversas estrategias, como el desarrollo de capacidades a través de programas de formación, la promoción de planes de desarrollo profesional basados en el desempeño y el potencial, el fomento de una cultura organizacional orientada al aprendizaje y la colaboración, la evaluación del desempeño para reconocer logros y alinear objetivos, y la promoción de la mejora continua para aumentar la eficiencia en la prestación de servicios al público. Además, buscaremos gestionar la obtención de recursos tanto a nivel nacional como internacional que nos permitan fortalecer aún más nuestro talento humano.

Además de fortalecer el talento humano, el proyecto busca mejorar la eficiencia y calidad de los servicios ofrecidos a la comunidad en la administración distrital. Esto implica una modernización de la administración central, adaptándose a las demandas sociales y promoviendo aspectos cruciales como la seguridad, el orden público, el cambio climático y el enfoque de género. Para lograrlo, se propone una modernización de la administración, que incluye la modificación de estructuras, funciones y competencias.

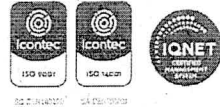
Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Año Línea base	Línea base	Meta cuatrienio (2024-2027)	Dependencia o Entidad Responsable
Plan de Fortalecimiento del Talento Humano implementado	Número	2023	1	1	Secretaria de Gestión Humana
Modernización de la administración central realizada	Número	2023	1	1	Secretaria de Gestión Humana

**1.14. Se modifica el artículo 25** en lo referente a la tabla de Superávit Primario y la tabla de cálculo de Indicadores de Solvencia y

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



**Sostenibilidad (Ley 358 de 1997), las cuales quedarán así:**

...El superávit primario es el valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

12


Históricamente el Distrito ha obtenido un balance primario positivo de manera sostenible, demostrando que cuenta con los recursos suficientes para el sostenimiento de la deuda.

SUPERÁVIT PRIMARIO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INGRESOS CORRIENTES	4.797.197	5.276.915	5.804.606	6.385.067	7.023.573	7.725.931	8.498.524	9.064.492	9.698.785	10.377.438
RECURSOS DE CAPITAL	310.731	250.555	339.404	332.388	383.216	362.039	364.339	414.449	373.702	374.604
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	548.443	601.937	653.504	712.953	757.210	827.780	905.290	969.767	1.039.115	1.112.591
GASTOS DE INVERSION	4.000.079	4.346.609	4.887.219	5.370.598	6.105.814	6.767.911	7.518.180	8.049.998	8.622.411	9.352.954
<b>SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>559.406</b>	<b>578.923</b>	<b>603.287</b>	<b>633.904</b>	<b>543.765</b>	<b>492.278</b>	<b>439.393</b>	<b>459.175</b>	<b>410.961</b>	<b>286.497</b>
Intereses deuda	391.881	359.633	333.318	300.922	260.964	227.028	195.198	165.894	130.701	97.070
Superávit / Intereses	1,4	1,6	1,8	2,1	2,1	2,2	2,3	2,8	3,1	3,0

Cifras en Millones de pesos

Tabla 20. Indicador de solvencia y sostenibilidad (ley 358 de 1997)

Indicador de Solvencia	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Ingresos Corrientes	2.839.605	3.044.389	3.416.348	3.721.122	3.997.300	4.347.416	4.758.594	5.121.082	5.414.798	5.777.392
Vigencias Futuras – Propios	49.448	49.004	48.890	50.463	52.085	53.759	55.049	38.822	40.129	12.979
Inflexibilidades Presupuestales-Propios	323.206	289.135	288.636	300.021	311.708	324.586	338.300	352.580	367.602	383.250
Ingresos Corrientes Ajustados	2.466.951	2.706.250	3.078.619	3.370.637	3.633.506	3.969.071	4.365.245	4.729.680	5.007.066	5.381.163
Gastos de Funcionamiento Totales	523.443	578.390	626.436	684.953	729.210	799.780	877.290	941.767	1.011.115	1.084.591
Ahorro Operacional	1.943.508	2.127.860	2.452.184	2.685.685	2.904.297	3.169.291	3.487.955	3.787.913	3.995.951	4.296.571
Intereses deuda	391.881	359.633	333.318	300.922	260.964	227.028	195.198	165.894	130.701	97.070
Intereses/Ahorro operacional	20,2%	16,9%	13,6%	11,2%	9,0%	7,2%	5,6%	4,4%	3,3%	2,3%

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 6 - 1



Indicador de Solvencia	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
<b>Indicador de Sostenibilidad</b>										
Ingresos Corrientes Ajustados	2.466.951	2.706.250	3.078.619	3.370.637	3.633.506	3.969.071	4.365.245	4.729.680	5.007.066	5.381.163
Saldo Deuda	3.496.942	4.027.652	4.507.683	4.924.701	4.891.900	4.626.649	4.382.454	4.089.173	3.808.913	3.619.486
Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	141,8%	148,8%	146,4%	146,1%	134,6%	116,6%	100,4%	86,5%	76,1%	67,3%
<b>Indicador Superávit / Intereses</b>										
Superávit Primario	559.406	578.923	603.287	633.904	543.765	492.278	439.393	459.175	410.961	286.497
Intereses deuda	391.881	359.633	333.318	300.922	260.964	227.028	195.198	165.894	130.701	97.070
Superávit / Intereses	1,4	1,6	1,8	2,1	2,1	2,2	2,3	2,8	3,1	3,0

Cifras en miles de millones de pesos

**1.15. Se modifica el artículo 36. INTEGRACIÓN DE PLANES Y ACUERDOS, el cual quedará así:**


**ARTÍCULO 36. INTEGRACIÓN DE ACUERDOS Y PLANES.**

Integrar al presente plan de desarrollo los Acuerdos vigentes del Concejo Distrital de Barranquilla, en especial el Acuerdo 001 de 2024 y los relacionados con el Plan Especial de Salvaguarda del Carnaval de Barranquilla, el Plan Decenal de Educación, Las Políticas de género, El Plan Maestro de Movilidad, La Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia, El Plan Maestro de Medio Ambiente, El Plan Maestro de Espacio Público y el Plan Territorial de Salud 2024-2027.

**1.16. Se modifica el artículo 37 FACULTADES PRO TEMPORE PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL, cuya nueva redacción es la siguiente:**

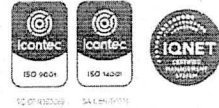
**ARTÍCULO 37. FACULTADES PRO TEMPORE PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**

El Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla contará con precisas facultades por un (1) año, prorrogable por el mismo término, contados a partir de la fecha de publicación del presente plan de desarrollo, para que expida actos administrativos con fuerza de Acuerdo, que permitan crear las secretarías de Seguridad, de la Mujer y Gestión del Riesgo y la oficina de la Juventud y suprima, fusione, transforme, reasigne, adscriba o vincule y modifique la estructura de la administración distrital y las demás dependencias que permitan promover los aspectos cruciales para mantener

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

 **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1



y promover la seguridad, el orden público, la protección del medio ambiente en la lucha contra el cambio climático, el enfoque de género y demás funciones de la administración central, señale sus funciones, fije sus emolumentos y escala de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos, de conformidad con el marco normativo aplicable a los procesos de modernización.

**PARÁGRAFO 1.** En la conformación de la nueva estructura de la organización administrativa del Distrito de Barranquilla, se establecerán los objetivos y competencias orgánicas de cada secretaría y/o dependencia, asignándole a cada una de ellas sus funciones generales y específicas, evitando, en todo caso, que se presenten duplicidad de funciones.

De igual forma, se deberán efectuar las modificaciones necesarias al proceso de direccionamiento estratégico, planta de personal, estructura orgánica y demás documentos y actuaciones atinentes al proceso de modernización y desarrollo institucional.

**PARÁGRAFO 2.** Las facultades conferidas en el presente artículo, se ejercerán por el Alcalde Distrital, como una actividad de mejora continua, con el propósito de racionalizar la administración, incrementar los niveles de eficiencia y de eficacia de la función administrativa, teniendo como criterio marco el desarrollo institucional hacia la modernidad funcional y operativa, enmarcados en los programas nacionales de modernización estatal y buen gobierno, y en especial en los compromisos contenidos en el Programa de Gobierno y el presente Plan de Desarrollo.

**PARÁGRAFO 3.** Una vez ejercidas las facultades conferidas en el presente artículo, la administración distrital deberá presentar un informe detallado al Concejo Distrital de Barranquilla.

**1.17. Se modifica el artículo 40. REGLAS PARA HACER EFECTIVA LA ESTABILIDAD LABORAL**, el cual tendrá la siguiente redacción:


**ARTÍCULO 40. REGLAS PARA HACER EFECTIVA LA ESTABILIDAD LABORAL**

En los procesos de modernización de la Alcaldía Distrital de Barranquilla se dará estricto cumplimiento a lo ordenado en la Ley 909 de 2004, el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 y la Guía de Rediseño Institucional para las entidades públicas del orden territorial, garantizando, en todo caso, los derechos de los empleados de carrera administrativa y de aquellas personas denominadas de "protección especial":

- a. Protección a las madres y/o padres cabezas de familia, sin alternativa

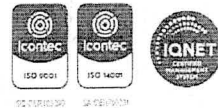
Calle 34 No. 43-31. Barranquilla, Colombia

 BARRANQUILLA.GOV.CO

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b> <b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

 **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1




económica: Se deberá verificar en las hojas de vida de los funcionarios de la entidad que se ordena suprimir, disolver y liquidar, con el objeto de establecer si cumplen con los requisitos que exige esta protección especial y de igual forma, se deberá cotejar con el sistema de información de la respectiva entidad promotora de salud, EPS, y en las cajas de compensación familiar, que se cumplan las condiciones señaladas en el presente Acuerdo y que en el grupo familiar del solicitante, no existe otra persona con capacidad económica que aporte al Sistema de Seguridad Social.

- b. Así mismo, se deberá verificar la condición de discapacidad (invalidez) de los hijos, siempre que dependan económica y de forma exclusiva de quien pretenda ser beneficiario de esta protección especial. El funcionario que pretenda beneficiarse de esta protección especial deberá probar con un dictamen de la respectiva junta de calificación de invalidez.
- c. Personas con limitación visual o auditiva: Los funcionarios de la entidad que se ordene suprimir, disolver y liquidar en virtud de las facultades de que trata el presente Acuerdo y que consideren encontrarse dentro del grupo de personas con uno de estos tipos de discapacidad, deben solicitar la valoración de dicha circunstancia, a través de la Empresa Promotora de Salud, EPS, a la cual estén afiliados y radicar la correspondiente certificación.
- d. Personas con limitación física o mental: Los funcionarios de la entidad que se ordena suprimir, disolver y liquidar en virtud de las facultades de que trata el presente Acuerdo y que consideren encontrarse dentro del grupo de personas con uno de estos tipos de discapacidad, deben obtener el dictamen de calificación del equipo interdisciplinario de calificación de invalidez de la empresa promotora de salud, EPS, o administradora de riesgos laborales, ARL, a la cual estén afiliados, o de no existir este organismo, de la junta de calificación de invalidez y radicar la correspondiente certificación. El organismo o entidad, podrá solicitar la verificación de la valoración presentada a las Juntas de Calificación de Invalidez.
- e. Personas próximas para pensionarse: Sin perjuicio de que algún funcionario de la entidad que se ordena suprimir, disolver y/o liquidar en el presente Acuerdo considere encontrarse en este grupo y que adjunte los documentos que acreditan la condición que invoca, la entidad deberá verificar tal circunstancia y expedir constancia escrita en tal sentido.

**1.18. Se modifica el artículo 48. AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR Y MODIFICAR CONTRATOS, el cual será del siguiente tenor:**

**ARTÍCULO 48. AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR Y MODIFICAR CONTRATOS**

La Administración Distrital queda expresamente autorizada para realizar

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

 **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**  
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1



modificaciones a todas las cláusulas de los contratos de las operaciones de crédito público nacionales e internacionales contratadas y vigentes hasta la fecha, y suscribir los documentos legales a que haya lugar.

**1.19. Se modifica el artículo 49. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL**, el cual será del siguiente tenor:

16

**ARTÍCULO 49. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL**


Autorícese al señor Alcalde Distrital a partir de la fecha de sanción del presente acuerdo para que armonice el Plan de Desarrollo 2024- 2027 con los proyectos del Plan de Desarrollo del gobierno inmediatamente anterior y el presupuesto Distrital de la vigencia fiscal 2024.

**1.20. Se modifica el artículo 50. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN**, con el fin de incluir el anexo 13. Plan Territorial de Salud, el cual quedará así:

**ARTÍCULO 50. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN**

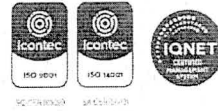
Los siguientes documentos se incorporan como anexos y hacen parte integral del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027:

- ANEXO 1. El documento denominado "CONCEPTO SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO BARRANQUILLA A OTRO NIVEL, 2024-2027", emitido por el Consejo Territorial de Planeación.
- ANEXO 2. El documento denominado "Concepto Ambiental Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla 2024 – 2027 "BARRANQUILLA A OTRO NIVEL", emitido por la Corporación Autónoma Regional del Atlántico.
- ANEXO 3. El documento denominado "PROPUESTAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS EN CONTEXTO DE CUIDAD DE BARRANQUILLA", construido por las comunidades indígenas en contexto de ciudad.
- ANEXO 4. El documento denominado "LÍNEAS PROPUESTAS PARA INCLUIR EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL 2024 – 2027", construido por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- ANEXO 5. El documento denominado "Acta de reunión del Consejo de Planeación Territorial".
- ANEXO 6. Matriz Estratégica del Capítulo Independiente de Regalías.
- ANEXO 7. Programa de Gobierno 2024-2027 Alejandro Char.
- ANEXO 8. Certificación mediante la cual se hace constar que en la página web de la Alcaldía se publicaron los programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo que pretenden ser ejecutados en el periodo de gobierno. Art. 22 de la ley 1909 de 2018.

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

 **ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1




- ANEXO 9. Certificación mediante la cual se hace constar que dentro del Plan de Desarrollo se dio cumplimiento a la Ley 2173 de 2021 en relación con la creación de "Áreas de Vida" y la inclusión de programas y proyectos en los que se promueva la siembra, el manejo, el mantenimiento y el monitoreo de las especies de árboles.
- ANEXO 10. Certificación mediante la cual se hace constar que dentro del Plan de Desarrollo se dio cumplimiento a la Ley 2138 de 2021 en relación con la inclusión de programas de sustitución de vehículos de tracción animal.
- ANEXO 11. Certificación mediante la cual se hace constar que dentro del Plan de Desarrollo se dio cumplimiento a la Ley 2166 de 2021 (art. 47) y se articuló con el Plan Estratégico de Desarrollo formulado por la Asociación de Juntas de Acción Comunal o Certificación en la cual se hace constar que la Asociación de Juntas no tiene Plan Estratégico de Desarrollo.
- ANEXO 12. Certificación mediante la cual se hace constar que dentro del Plan de Desarrollo se dio cumplimiento a la Ley 2306 de 2023 y se incluyó algún proyecto para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna.
- ANEXO 13. Plan Territorial de Salud 2024-2027.

17

**2. Se retiran las disposiciones que se señalan a continuación:**

- 2.1. **Las Zonas de Estacionamiento Regulado** contenidas en el numeral 5.8 Diagnostico Movilidad Segura, Accesible y Sostenible del artículo 5. Diagnostico General.
- 2.2. El numeral **18.2.6 Proyecto: Habilitación de zonas de estacionamiento regulado** toda vez que de conformidad con el Acuerdo 008 de 2017 y el Decreto 0010 de 2018, estas ya se encuentran reglamentadas.
- 2.3. El artículo **38. AUTORIZACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**, dado que la administración distrital no está solicitando cupo de endeudamiento con la aprobación de este plan.
- 2.4. El artículo **39. PLAZO DE LIQUIDACIÓN DE ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DISTRITALES**, puesto que se requieren de los estudios especializados que determinen las características y temporalidades en caso de que se requiera adelantar la liquidación de alguna entidad y/o dependencia, esto sin perjuicio de las facultades de modernización de la administración distrital.

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**ALCALDÍA DE BARRANQUILLA**

NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1



- 2.5. El artículo 41. RED INTEGRAL E INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD (RIISS).
- 2.6. El artículo 42. DISEÑO TÉCNICO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE ATENCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.
- 2.7. El artículo 43. PLAN TERRITORIAL DE SALUD.
- 2.8. El artículo 44. PARTICIPACIÓN DEL DISTRITO Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS EN PROYECTOS DE ENERGÍA EÓLICA COSTA AFUERA.
- 2.9. El artículo 45. EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN PROYECTOS DE ENERGÍA EÓLICA COSTA AFUERA.
- 2.10. El artículo 46. FACULTADES PARA ENAJENACIÓN.

18

Conforme con las anteriores modificaciones, exhorto al Honorable Concejo de Barranquilla y especialmente a la Comisión Primera de Planeación, infraestructura y de Bienes continuar con el estudio y aprobación del Plan de Desarrollo del Distrito de Barranquilla 2024-2027 BARRANQUILLA A OTRO NIVEL en los términos del artículo 313 numeral 2 de la Constitución de 1991, el artículo 40 de la Ley 152 de 1994 y el Decreto Distrital 194 de 2024.

Atentamente,

**ALEJANDRO CHAR CHALJUB.**  
Alcalde del DEIP de Barranquilla.

Aprobó. Ana María Aljure, Gerente de Ciudad  
Margine Cedeño Gómez, Secretaria Jurídica.


Proyectó. Diana Mantilla-Secretaria Distrital de Planeación.  
Guillermo Acosta Corcho, asesor Secretaría Jurídica.

Leído la solicitud de modificaciones presentada por el señor Alcalde, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señor Secretario. tome agüita. Tome aire. Que todavía no hemos comenzado. No hemos entrado todavía al proyecto. Bueno, una vez leídas las modificaciones.



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA</b>	<b>VERSION: 001.</b>
	<b>CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Procederemos a darle lectura ya al proyecto como tal, incluyendo estas modificaciones. Para lo cual tiene el uso de la palabra la doctora María Henríquez de Chaín.

**CONCEJALA MARÍA HENRIQUEZ**

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, teniendo en cuenta que el Gobierno nos plantea una serie de modificaciones y de supresiones, yo propongo que se lea el nuevo texto con las modificaciones ya planteadas. Pero que solamente se haga el numeral a la que pertenece, o sea el numeral de cada, perdón y organizo las ideas. Primero, eliminar la generalidad. Eliminarla, no leerlas, porque pienso que están demás y el documento es bastante extenso, las generalidades y la presentación. Irnos directamente al proyecto de acuerdo sería el numeral 3. Leer. Cada artículo y pues los programas que se desprenden de este de cada artículo, señor Presidente, esa es mi proposición para hacer esto más dinámico, porque el proyecto es bastante extenso.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

Teniendo en cuenta la proposición de la Doctora María Henríquez de Chahín, basada en el Reglamento interno del Consejo Distrital, en aras de omitir la lectura, De las generales y la presentación, el cual ha tenido suficiente ilustración en las socializaciones y que cada uno de los concejales aquí presente cuenta con ellas en este momento, ella invita a darle lectura a partir del Numeral tercero, que contiene el cuerpo como tal del proyecto de acuerdo leyendo sus títulos con sus numerales y la página en que reposa señor Secretario. Se abre la discusión de la. Aprueban los honorables concejales la proposición de la doctora María Henríquez de Chahín.

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Aprobada, señor Presidente.


**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

Señor Secretario. Si ya tomo agua, tomó aire. Lo invito a que nos acompañe en la respectiva lectura, como fue aprobada por la proposición. Muchas gracias.


**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Sí, Señor Presidente, procedo a leer el articulado, nada más sus títulos, el nombre del artículo y la página donde se encuentra. Ha de resaltar la presencia del doctor Freddy Barón para que quede constancia.

PARTE I. PARTE GENERAL DEL PLAN	49	
TÍTULO I. ADOPCIÓN, OBJETIVO GENERAL, VISIÓN, ESTRUCTURA Y DIAGNOSTICO GENERAL DEL PLAN	49	
ARTÍCULO 1. ADOPCIÓN DEL PLAN.		49
ARTÍCULO 2. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN.	49	
ARTÍCULO 3. VISIÓN 2044	50	
ARTÍCULO 4. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO	50	
ARTÍCULO 5. DIAGNÓSTICO GENERAL	52	
5.1. Diagnóstico Poblacional y Estructura Demográfica	55	
5.2. Diagnóstico Situación Macroeconómica Actual		58
5.3. Diagnóstico Ciudad Global	70	
5.4. Diagnóstico del Sector Vivienda		74

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

5.5.	Diagnóstico de Condiciones Socioeconómicas de la Población	89	
5.6.	Diagnóstico en Salud	146	
5.7.	Diagnóstico en Educación		153
5.8.	Diagnóstico Movilidad Segura, Accesible y Sostenible.	157	
5.9.	Diagnóstico de Seguridad y Convivencia Ciudadana		166
5.10.	Diagnóstico del Ecosistema Cultural.		181
5.11.	Diagnóstico de Recreación y Deportes		192
5.12.	Diagnóstico de Administración Pública Eficiente	194	
5.13.	Diagnóstico de la Gestión Catastral	197	
5.14.	Diagnóstico de Medio Ambiente y Cambio Climático		198
	TÍTULO II. PLAN ESTRATÉGICO	217	
	ARTÍCULO 6. DESCRIPCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO		217
	CAPÍTULO I. LÍNEA ESTRATÉGICA "CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA"222		
	ARTÍCULO 7. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA		222
	ARTÍCULO 8. COMPONENTE: MÁS SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		223
	ARTÍCULO 9. COMPONENTE: EDUCACIÓN INCLUSIVA, INNOVADORA Y SOSTENIBLE		236
	ARTÍCULO 10. COMPONENTE: CIUDAD SALUDABLE, CIUDAD FELIZ249		
	ARTÍCULO 11. COMPONENTE: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	262	
	ARTÍCULO 12. COMPONENTE: GESTIÓN SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS		278
	ARTÍCULO 13. COMPONENTE: RECREACIÓN Y DEPORTES	309	
	CAPÍTULO II. LÍNEA ESTRATÉGICA "CIUDAD DINÁMICA"	318	
	ARTÍCULO 14. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: CIUDAD DINÁMICA		318
	ARTÍCULO 15. COMPONENTE: CIUDAD CULTURAL	319	
	ARTÍCULO 16. COMPONENTE: CIUDAD EMPRENDEDORA Y COMPETITIVA329		
	ARTÍCULO 17. COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO Y AMBIENTES URBANOS		340
	ARTÍCULO 18. COMPONENTE: MOVILIDAD SEGURA, ACCESIBLE Y SOSTENIBLE		351
	CAPÍTULO III. LÍNEA ESTRATÉGICA "CIUDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBLE" 361		
	ARTÍCULO 19. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: CIUDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBLE		361
	ARTÍCULO 20. COMPONENTE: MEDIO AMBIENTE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		362
	ARTÍCULO 21. COMPONENTE: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL		367
	CAPÍTULO IV. LÍNEA ESTRATÉGICA "GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE"		376
	ARTÍCULO 22. DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA: GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE		376
	ARTÍCULO 23. COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE		377
	.....		395
	PARTE II. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES		395
	TÍTULO I. PLAN FINANCIERO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	395	
	ARTÍCULO 24. ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO		395
	ARTÍCULO 25. SITUACIÓN FINANCIERA		395
	ARTÍCULO 26. ESTRATEGIA PARA LA GENERACIÓN DE RECURSOS		400
	ARTÍCULO 27. PLAN FINANCIERO 2024-2027		406
	ARTÍCULO 28. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027		408
	ARTÍCULO 29. FUENTES DE FINANCIACIÓN		408

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ARTÍCULO 30. ESTRUCTURA DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES POR EJE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO 409

TÍTULO II. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 414

ARTÍCULO 31. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 414

PARÁGRAFO 1: DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE ASIGNACIONES DIRECTAS. 414

PARÁGRAFO 2: DISPONIBILIDAD DE RECURSOS SGR DISTRITO DE BARRANQUILLA 2024 – 2027 (ASIGNACIONES DIRECTAS E INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN) 416

ARTÍCULO 32. INVERSIONES IDENTIFICADAS Y PRIORIZADAS 416

TÍTULO V. MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 418

ARTÍCULO 33. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 418

TÍTULO VI. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 420

ARTÍCULO 34. ARTICULACIÓN DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO CON EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 420

PARTE III. DISPOSICIONES FINALES 422

ARTÍCULO 35. ARTICULACIÓN EN TEMAS DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN SOBRE APUESTAS ESTRATÉGICAS DEFINIDAS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y OTRAS DE INTERÉS DISTRITAL 422

ARTÍCULO 36. INTEGRACIÓN DE PLANES Y ACUERDOS 423

ARTÍCULO 37. FACULTADES PRO TEMPORE PARA LA REESTRUCTURACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL 423

ARTÍCULO 38. REGLAS PARA HACER EFECTIVA LA ESTABILIDAD LABORAL 424

ARTÍCULO 39. FACULTADES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA NOMENCLATURA DE LA CIUDAD. 425

ARTÍCULO 40. AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR Y MODIFICAR CONTRATOS 425

ARTÍCULO 41. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL 425

ARTÍCULO 42. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PLAN. 426

ARTÍCULO 43. DEROGATORIAS 427

ARTÍCULO 44. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD 427

BIBLIOGRAFÍA 428

Índice de figuras

Figura 1. Ubicación mesas de trabajo vs densidad poblacional en Barranquilla. 22

Figura 2. Articulación de líneas estratégicas del PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL BARRANQUILLA A OTRO NIVEL 2024-2027 51

Figura 3. Localidades Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla. 53

Figura 4. Pirámide poblacional del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla (2024) 55

Figura 5. Distribución de la población étnica en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla (2024) 56

Figura 6. Distribución de diferentes grupos de población en Barranquilla (Censo 2018) 57

Figura 7. Variación real del PIB departamental 2021 – 2022 provisional 58

Figura 8. Pobreza monetaria 2012 – 2021 59

Figura 9. Pobreza extrema 2012 – 2021 60




	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Figura 10. Coeficiente de Gini 2008 y 2021 60

Figura 11. Incidencia de la Pobreza Monetaria. 2021 – 2022 61

Figura 12. Tasa de desempleo Barranquilla, 7 ciudades y principales ciudades de Colombia 2021-2023 62

Figura 13. Participación de los ocupados por sectores económicos en Barranquilla A.M 2023. 63

Figura 14. Tasa de desempleo Barranquilla, 7 ciudades y principales ciudades de Colombia Trimestre diciembre 2023- febrero 2024 64

Figura 15. Participación de los ocupados por sectores económicos en Barranquilla A.M Trimestre diciembre 2023 – febrero 2024 65

Figura 16. Variación anual (%) del valor de la producción, ventas, y empleo, según ciudad 66

Figura 17. Índice producción industrial real barranquillera 2022-2024 67

Figura 18. Variación real del Índice de ventas reales del Comercio minorista del departamento del Atlántico 2021 – 2024 68

Figura 19. Exportaciones según zonas francas de Barranquilla. Miles de dólares FOB 2023 69

Figura 20. Comportamiento del valor FOB de las exportaciones según zonas francas 69

Figura 21. Índice de confianza al consumidor por ciudades, marzo 2024 70

Figura 22. Las ciudades con mayor crecimiento de IED en 2023 71

Figura 23. Partes interesadas en el sector portuario 72

Figura 24. Concentración espacial del déficit habitacional para Barranquilla. 75

Figura 25. Área iniciada en metros cuadrado Barranquilla AM. 76

Figura 26. Distribución pobreza monetaria Barranquilla 2012- 2021. 91

Figura 27. Distribución pobreza extrema Barranquilla 2012- 2021 91

Figura 28. Distribución espacial población en condición de pobreza según ingresos en Barranquilla, 2020 92

Figura 29. Distribución espacial población condición de vulnerabilidad según ingresos - 2020 93

Figura 30. Concentración de la Miseria y hogares con NBI. Barranquilla 94

Figura 31. Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI en el Distrito de Barranquilla 95

Figura 32. Tendencia espacial de personas en clase social pobre en Barranquilla AM. 96

Figura 33. Comparativo Tasa de informalidad (2008-2022) 97

Figura 34. Proporción de la población ocupada informal según ciudades Total nacional, 23 ciudades y áreas metropolitanas Trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024 98

Figura 35. Llegada mensual de pasajeros en vuelos nacionales regulares 100

Figura 36. Resultado índice de Competitividad para los departamentos de la región caribe 2023. Posición sobre 33 departamentos 101

Figura 37. Historial acuerdos de cooperación internacional suscritos 102

Figura 38. Población de niños y niñas por localidad, en la ciudad de Barranquilla, 2018 104

Figura 39. Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (6 a 11 años) 109

Figura 40. Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años) 109

Figura 41. Adultos mayores atendido en asilos en Barranquilla. 2020-2023 112

Figura 42. Distribución espacial de adultos mayores de 60 años en Barranquilla. 112

Figura 43. Localización de centros de vida para adulto mayor en Barranquilla. 113

Figura 44. Proyección de hogares en Barranquilla. 114

Figura 45. Ciclo etario de población en condición de discapacidad. 116

Figura 46. Porcentaje de población con discapacidad por localidades. 116

Figura 47. Porcentaje de población con discapacidad por localidades. 117

22


	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Figura 48. Población con discapacidad por estrato. 117

Figura 49. Tipos de discapacidad por persona 118

Figura 50. Relación de mujeres electas en el Concejo Distrital de Barranquilla. 121

Figura 51. Número de hombres y mujeres electos en las juntas administradoras locales, periodo 2024-2027 122

Figura 52. Tasa de desempleo por sexo y brecha entre hombres y mujeres. Trimestre móvil Barranquilla. AM 123

Figura 53. Tasa de ocupación por sexo y brecha entre hombres y mujeres. Trimestre móvil. Barranquilla. AM 125

Figura 54. Casos sospechosos de violencia de genero e intrafamiliar según género y ciclo vital en Barranquilla. 129

Figura 55. Casos de violencia de genero atendidos por la oficina de la mujer. Barranquilla. 130

Figura 56. Población según rangos de edad de población afro, negra, raizal, afro y palenquera. 132

Figura 57. Población palenquera, negra y raizal por estrato socioeconómico. 133

Figura 58. Población afro, palenquera y raizal según edades quinquenales y títulos máximo obtenido 134

Figura 59. Pirámide poblacional indígena en Barranquilla 135

Figura 60. Número de personas clasificadas como víctimas a nivel distrital 138

Figura 61. Número de afiliados según régimen de Afiliación al Sistema general de Seguridad Social en Salud 147

Figura 62. Accesibilidad a los servicios de salud, Barranquilla 2023 148

Figura 63. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres del distrito de Barranquilla, 2007 – 2022 150

Figura 64. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres del distrito de Barranquilla, 2007 – 2022 151

Figura 65. Porcentajes de deserción intra anual del sector oficial en educación básica y media en el Distrito de Barranquilla, de 2011 a 2020 153

Figura 66. Tasa de aprobación escolar en Barranquilla. 154

Figura 67. Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once) en el Distrito de Barranquilla, de 2011 a 2020 154

Figura 68. Ubicación de las IED en el Distrito de Barranquilla. 155

Figura 69. Barrios por localidad en el Distrito de Barranquilla. 157

Figura 70. Crecimiento histórico del parque automotor en el Distrito de Barraquilla. 159

Figura 71. Distribución modal de viajes diarios en el AMBQ 159

Figura 72. Tiempos de viaje en Barranquilla 160

Figura 73. Distribución por actor vial 162

Figura 74. Mapa de calor de la siniestralidad en el Distrito de Barranquilla 163

Figura 75. Comportamiento del homicidio en Barranquilla, 2020-2023. 169

Figura 76. Localización de homicidios por localidad en Barranquilla, 2020-2023 171

Figura 77. Comportamiento de los hurtos en la ciudad de Barranquilla, 2020-2023. 171

Figura 78. Casos y tasas de hurtos en Barranquilla, 2020-2023. 172

Figura 79. Hurto a personas según (%) participación de las 3 modalidades de mayor ocurrencia en Barranquilla años 2020-2023. 173

Figura 80. Hurto a personas según localidad del hecho, Barranquilla años 2020 a 2023 173

Figura 81. Casos y tasas de extorsión Barranquilla años 2020-2023 174

Figura 82. Casos y tasa de violencia interpersonal, periodo 2020 – 2023 en Barranquilla 175

Figura 83. Violencia contra la mujer en Barranquilla, 2020 a 2023 177

Figura 84. Sectores declarados patrimonio material de Barranquilla. 189


	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA</b>	<b>VERSION: 001.</b>
	<b>CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Figura 85. Índice de las mediciones de gestión del desempeño institucional de la alcaldía de barranquilla frente al promedio de referencia – año 2022 196

Figura 86. Estructuras verde y azul y ecosistemas estratégicos asociados 199

Figura 87. Índice de vegetación remanente del BST. 201

Figura 88. Deforestación del Bosque Seco Tropical 202

Figura 89. Índice de vegetación remanente Manglar. 205

Figura 90. Subcuencas Hidrográficas de Barranquilla. 207

Figura 91. Vertimientos sobre cuerpos de agua 210

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Mesas de participación ciudadana por localidad 23

Tabla 2. Mesas de participación ciudadana por temática 23

Tabla 3. Ubicación Sedes Alcaldías Locales 54

Tabla 4. Distribución de la población por grupos de edad en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla (2024) 56

Tabla 5. Información sobre declaración de predios baldíos en el Distrito de Barranquilla. 80

Tabla 6. Titulación de predios por vigencia: 81

Tabla 7. Ventas de vivienda nueva en el periodo, 2019-2023 83

Tabla 8. Porcentaje de hogares que enfrentan privación por variable (%) 89

Tabla 9. Hechos victimizantes según declaración de víctimas 138

Tabla 10. Mortalidad materno – infantil y en la niñez, Barranquilla 2022 152

Tabla 11. Matrícula oficial por nivel educativo. 155

Tabla 12. Matrícula oficial por grupo poblacional 156

Tabla 13. Criterios para la clasificación de las vías en el Distrito de Barranquilla 158

Tabla 14. Matriz de colisión 162

Tabla 15. Indicadores de siniestralidad por localidad. 164

Tabla 16. Homicidios según localidad del hecho en Barranquilla, 2020-2023 170

Tabla 17. Eventos de las artes escénicas realizados en Barranquilla en el periodo 2016 -2023 185

Tabla 18. Población beneficiada y puntos de atención.2016 – 2023 186

Tabla 19. Población matriculada y graduada en la escuela distrital de arte. 2016 - 2023 186

Tabla 20. Eventos del carnaval y espectadores 188

Tabla 21. Inventario de equipamientos culturales por localidad en 2023 188

Tabla 22. Inventario de patrimonio material 2023 190

Tabla 23. Escenarios deportivos y capacidad de espectadores. 194

Tabla 24. Determinantes Ambientales en el Distrito de Barranquilla 216


Señor Presidente, he leído el articulado.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señor Secretario. Tome agüita. A continuación, se abre el espacio de discusión para que los honorables concejales que tengan alguna observación, Respecto al articulado leído puedan. Dr. Antonio Bohórquez tiene usted el uso de la palabra sobre el articulado del proyecto leído anteriormente.


**CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ**

Presidente gracias, Y dispéñeme que tome unos minutos adicionales para no solo hablar del articulado e incluso de unas humildes propuestas al respecto. Para esos minutos de más, dedicarlos a unos elementos claves, como por ejemplo, resaltar lo que viene pasando. Yo comencé y mi primer entreno fue con el plan de desarrollo en el 2020. Posiblemente por lo que llegamos. En la época de la pandemia del COVID. Y sacamos un plan de desarrollo para la

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>


ciudad virtual, o sea, desde lo virtual, no el plan, desde lo virtual. Y posiblemente eso dio lugar a que no se generará la dinámica que este plan, esta propuesta y esta Comisión le ha dado a ese sueño de ciudad, y lo digo con todo el respeto por mis colegas, compañeras, compañeros que han estado en otros tiempos, pero yo creo que esto hay que resaltarlo, fíjese. Yo estoy seguro que no me equivoco. Cuando afirmo que este plan ha llamado más la atención de la ciudadanía de sectores sociales, de gremios, de organizaciones e incluso del Gobierno nacional y de organismos nacionales que otros. Aquí ha habido unas tensiones interesantes. Aquí mismo, en este escenario, el Concejo se constituyó, como debe ser, como nos dice la Constitución y la ley en el escenario de esa discusión política, social, comunitaria, ciudadana. No más Veo a mis amigos y amigas de que hacen parte de los trabajadores y trabajadoras de la alcaldía que tenían profundas preocupaciones hace un tiempo. Aquí abrimos el espacio de la discusión y tengo que resaltar. Que esa negociación dio lugar a que creo que hoy sienten que hay unas garantías. Cuando la misma administración hace un replanteamiento de su propuesta inicial. Por supuesto, yo, como he dicho, Cuando terminé la sesión plenaria y conozca el texto definitivo, ahí sí hará fiesta. De todos modos, repito, estas son las tensiones normales. También cuando reclamábamos que existían un cúmulo de propuestas de facultades de entregar Competencias protempore y vemos que la administración con su documento también muestra que esta tensión era necesaria y que, si bien es cierto, no se eliminaron todas las apetencias, las aspiraciones un número importante de ellas, o fue replanteada, o fue redactada de otra manera, o fueron retiradas. Yo puedo afirmar que en algunos casos, aunque fueron retiradas, si amerita una discusión de ciudad sobre algunas de esas facultades y que tendrá que venirse, Otra vez el Consejo, o bien a la administración o nosotros hacemos el debate como corresponde. Tengo aquí la fortuna de tener casi al frente a la señorita Secretaria de Salud y yo sigo pensando que ese modelo hay que revisarlo. Ustedes retiraron la proposición, pero ese modelo un día tenemos que discutirlo, sin lugar a dudas, en el marco de estos encuentros. Unas excelentes noticias que están plasmadas en la misma dinámica que trae este plan con la gente. Por ejemplo, veo al señor Secretario de Cultura, a nuestro compañero en el Concejo y cómo no alegrarnos cuando después de tantos años de pedir Que se interviniera el teatro Amira de la Rosa ya es una decisión nacional. O sea, una excelente noticia producto de estas normales tensiones que manejamos aquí, como todos los temas, porque no hay un tema pequeño en el plan de desarrollo. Las reclamaciones de más recursos lo que tiene que ver con la tributación, por ejemplo, a mí me satisface encontrarme con que al menos en dos o 3 artículos se vea reflejada parte de nuestra lucha cotidiana. Fíjense, artículo 36, me preguntaban unos amigos ahorita que qué pasaba con los ojos de agua, los manantiales que están contenidos en acuerdos como el 010 de 2020, yo decía, la fórmula que se adopta en el artículo 36 de este proyecto, que puede ser acuerdo, aspiramos que así sea, nos garantiza de que eso no, queda a un lado, que por el contrario, se va a dinamizar esa posibilidad y así como el plan de protección del carnaval, lo que tiene que ver con la política pública de la mujer, el plan decenal de educación y todo lo que pareciera que hubiera sido olvidado. No, aquí ya hay una garantía de que no se ha olvidado y que, por el contrario, nos da los insumos a concejales y concejales para que en el marco del debate de control tengamos que lograr que eso se cumpla. Que no solo sea una norma que se vuelva letra muerta. A mí me gusta lo que plantea, por ejemplo, el artículo sexto y el artículo 35. Los proyectos emblemáticos. Es importante. Que además estemos logrando la posibilidad de articular con el gobierno nacional, con el Plan Nacional de desarrollo, una cantidad de obras que requiere Barranquilla y que sin lugar a dudas, sin el apoyo financiero logístico y de Otros órdenes del Gobierno nacional no serían posibles. Qué bueno que se vuelve a hablar del tren regional del Caribe, del dragado. Para el desarrollo y la dinámica económica de la ciudad, ya no los había dicho aquí el exconcejal, hoy Secretario de Desarrollo. Que estemos hablando Del fortalecimiento de negocios verdes y del hidrógeno verde, que nos va a dinamizar la economía y ayudar en el sostenimiento ambiental. Que nos estén hablando de la transformación productiva y solución de problemáticas sociales y ambientales en los territorios, que se nos diga, por ejemplo, en el punto 9 de ese artículo, implementación de los centros de desarrollo productivos. O que desde el minTic le decía Ahorita a la señorita Directora Secretaria de El ramo de las tecnologías. Cómo existen esos laboratorios digitales y de



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

inteligencia artificial. Ahí hay una iniciativa con una propuesta de artículo que ahora será leído al respecto, pero que incluso ya tenemos hasta escenarios posibles. Le decía a la Secretaria de Planeación un tiempo que les invito, por ejemplo, a que vayan al edificio de la telefónica del Campito, ahí podríamos resolver problemas del INEDEC, nuestro colegio simbólico. Pero en ese edificio que no cuesta mucho, que además tengo entendido que lo tiene la Fundación Movistar con intención de ayudar, podríamos hablar de esos laboratorios tecnológicos o estos centros de desarrollo productivo, Y qué bueno que se conecta, insisto, con estas iniciativas nacionales, qué bueno que sea debido a la discusión que hemos dado que por fin se hable de las Secretaría para la mujer. Una pelea, doctora, cierto, y que aquí ya está garantizado. Cómo va a votar uno negativo eso. Cómo no votar positivo, por ejemplo, la oficina de las Juventudes, un logro en esta lucha nuestra, o que aunque yo repito, no hago fetichismo con las estructuras administrativas, como tampoco hago fetichismo constitucional, si la administración dice que nos resuelve el problema de la inseguridad, la violencia con una Secretaria, cómo no votar la Secretaria de seguridad? Por lo tanto, encuentro presidente, concejalas y concejales, gran parte de lo que nosotros hemos expresado con las comunidades como nuestra apuesta, ¿cómo no votar? Allí he radicado Una propuesta para introducir unas normas e incluso adicionar y rápidamente las explico para ir terminando. Como lo habíamos hablado hace unos días, ahora está en el artículo 36, se había hablado del plan territorial de salud, pero tenemos entendido que está en su proceso de construcción con la nación. Ciertamente entonces decíamos, es que la redacción para no enredarnos en el Concejo es simple, allí dice que hará parte de esos del plan ese plan, valga la redundancia del plan de desarrollo, el plan de salud. Pero como no ha sido expedido, yo voy, sugiero que se adicione la expresión una vez sea expedido y nos libramos de cualquier problema futuro, porque yo particularmente no podría firmar que ya hoy o en la plenaria no sé si alcancemos hasta ya. Ya existe ese plan, entonces Nosotros diremos, una vez sea expedido, hará parte del plan. Y no haremos ninguna afirmación que no concuerde con la verdad. En el año 2020 logramos que con la misma dinámica. En medio de las dificultades por el COVID, las comunidades nos dijeran que pensaban. Y si bien es cierto, no todo puede aparecer expresamente directamente en el texto. Nosotros logramos en ese momento un acuerdo político, todas las fuerzas y el Gobierno del momento. Y se generó lo que se llamó así dice el artículo 38 del plan anterior Banco de iniciativas entonces. ¿Entonces, por qué no? Y ahí está la propuesta, que todas esas iniciativas que el Consejo ha recaudado en todos sus descentralizados se vuelvan. Un Banco de iniciativa que además nos ha servido para hacer los debates de control. Porque hay cosas que no aparecen en el plan de manera explícita, repito, pero sí tiene que ver con las problemáticas a resolver. Les sugiero vean el artículo 38. Ahí está plasmado y sugiero que se coloque además como parte del respeto que se viene mostrando en la construcción de este plan con las comunidades y 3. Como en el artículo Sexto, se habla de los proyectos emblemáticos y se habla de la tecnología y estoy de acuerdo y lo aplaudo. Creo que es la gran apuesta. Lo dije hace unos días cuando digo identifico que la ciudad podría ir a estos, entonces estar yendo a recuperar su vocación portuaria. A impulsar fuertemente su vocación turística. Pero también nos ha sacado alguna ventaja Medellín, que ya se convirtió en distrito. Pero si Barranquilla tiene iguales o mejores condiciones porque no apostar a serlo a través de laboratorio de inteligencia artificial y a través de un laboratorio o muchos laboratorios de que tenga que ver con lo digital dotados con recursos del Ministerio además, es solo coordinar y nosotros en eso nos ofrecemos a hacerlo porque entendemos que la ciudad no podría marchar Como queremos si no se recurre como corresponde al Gobierno nacional con los recursos que tiene para varios de estos programas varias de estas apuestas. Y por supuesto, creo que aunque como dije al comienzo en la intervención inicial. Estoy identificado en un alto porcentaje y votaré positivo gran parte de este articulado porque considero que aunque nos falta mucho, es un avance que la misma comunidad nos ha puesto en las espaldas a cuidar. Temas que no aparecían aparecen. Vamos a robustecerlos, ahí está la labor de cada uno. En algunos casos esperaré llegar a la plenaria. Respecto de lo que me abstendré para que con las competencias que tiene cada concejal en el marco de la Comisión a la que pertenecen el rubro y los roles, corrijo, de cada uno, los discutiré. Entre tanto me abstendré por razones de alguna reserva que no voy a tratar aquí, pero anuncio Presidente, mi voto positivo para gran parte de este articulado. Al dos o 3 voy a



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

votarlos negativos porque creo que debo hacerlo. Y me abstendré hasta que lleguemos a plenaria, como otros artículos y mil gracias, Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

A usted, Doctora María Henríquez de Chahín, coordinadora ponente, lideresa de esta corporación, tiene usted el privilegio de brindarnos unas palabras.

**CONCEJALA MARÍA HENRÍQUEZ.**

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, como ponente de este proyecto del plan de desarrollo. Que es la hoja de ruta que va a seguir la ciudad en estos próximos 4 años, yo hoy me siento complacida, me siento contenta porque saldamos Una deuda social que teníamos con las mujeres de Barranquilla. El 53% de la población barranquillera somos mujeres y tenemos bueno, yo voy a tener 12 años liderando el tema de mujeres aquí en el Concejo de Barranquilla. Alcalde por alcalde me le acercaba, necesitamos una Secretaria para la mujer. Necesitamos dignificar a la mujer barranquillera. Necesitamos brindarles herramientas a la mujer barranquillera. Y hoy lo vemos materializado en este plan de desarrollo. Hoy le pido a mis compañeros por lo menos que en primer debate nos apoyen a las mujeres. Somos el 53% de la población. Vuelvo y lo repito. Todos en sus casas tienen una mujer, tienen una hermana, tienen una mamá, tienen una tía, tienen una prima, tienen una sobrina, no sabemos cuál de ellas pueda necesitar de una Secretaria de la mujer y Afortunadamente, a la gestión que se hizo desde la comisión legal para la mujer con el Alcalde Alejandro Char, con mi compañera, Hoy pudimos sacar o puede estar plasmado en el plan de desarrollo, Una secretaria para la mujer, por lo menos ya nuestro alcalde la tiene contemplada y esperamos que llegue a feliz término. Para nosotras, las mujeres hoy es un día de celebración. Cinthia, gracias por apoyarme en todo este trasegar de hacer el lobby, de ir de buscar a los funcionarios de la administración. Por apoyarnos siempre y estar prestos a sentir la necesidad que teníamos las mujeres de Barranquilla. Gracias alcalde y a todos sus funcionarios, creo y vuelvo y repito que saldamos hoy una deuda social con las mujeres de Barranquilla. Muchísimas gracias, señor Presidente.


**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

A usted alguien más. Doctor Rachid Correa Maloof tiene el uso de la palabra para que declame unas palabras a este auditorio.

**CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF**

Muchas gracias señor Presidente. Se han tocado diferentes temas. Toño lo ha mencionado, incluso también aplaude Que esa modernización, que fue un replanteamiento que hizo la administración y yo creo que impulsado por todos nosotros, porque también había mucha especulación y mucho susto con esa modernización y ese y esa reestructuración de la administración como tal y se ha puntualizado. Se ha puntualizado en la creación de la Secretaria de seguridad, la Secretaria de la mujer. En la oficina de la Juventud y en la Secretaria de gestión del riesgo y desastre. ¿Saben algo? A mí me alegra profundamente que este replanteamiento puntual pueda generar esa Secretaria de Seguridad. Yo creo que la pedíamos a gritos todos, todos lo manifestábamos. Esta reestructuración creo que está encaminada a poder garantizar y robustecer la capacidad institucional que tiene hoy Barranquilla en materia de seguridad. Inclusive fue una promesa de campaña del alcalde Alejandro Char, y yo creo que eso motivó a que también mucha gente lo acompañara con mayor deseo. Es que necesitamos la Secretaria de seguridad y quién se opone a eso, ¿Quién se opone a eso? ¿Quién se opone a la creación de la Secretaria de la Mujer o a la Oficina de la Juventud. Por fin vamos a poder darle cumplimiento a la política pública de juventud. Por fin podemos tener mayor representación en esas narrativas de los jóvenes. Cobró mayor



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

relevancia, Es necesario. No en vano, en materia de seguridad también se creó la Alta Consejería, donde llegaron unos oficiales que conocen del tema. ¿Por qué? Porque el panorama inseguridad en Barranquilla sí es preocupante. Sí, es preocupante y esperamos que esto pueda mejorar. Y nuestros compañeros lo han manifestado porque desde la Comisión de Presupuestos abrió aquí un debate donde estuvo el doctor Yessit Turbay y ese debate está abierto. Claro que manifestaban la preocupación porque los índices de criminalidad, sin duda alguna han subido y los números no mienten. Entonces esta propuesta está encaminada a buscar mitigar, mitigar esos índices que nos preocupan a nosotros. Porque para nadie es un secreto que la tasa de homicidios ha crecido, que la tasa de extorsión también ha crecido, entonces, cómo le vamos a hacer nosotros frente a todos estos retos, a todas estas problemáticas que estamos enfrentando. Tenemos más garantías con la Secretaría de seguridad y a mí, en lo personal, sí me gustaría tener la oportunidad de que el doctor Yessit Turbay nos acompañe en plenaria. Para que pueda socializar con nosotros y compartir con esta plenaria todo lo relacionado con ese componente de seguridad. Que podamos hablar lo que nos pueda dar un poco mas de luces, porque entendemos que el propósito que tiene el alcalde y la administración es poder mejorar la situación de seguridad en Barranquilla y creo yo que sí es necesario la creación de la Secretaría de seguridad. Lo necesitamos y seguramente y esperaremos cuando el doctor Yessit esté acá porque tenemos unos interrogantes al respecto y queremos también entender ciertas cosas y para eso se darán esos espacios. Esperemos, señor Presidente, Samir Radi, que tengamos nosotros la oportunidad, que el Doctor Yessit venga, que nos acompañe, que nos pueda socializar, que nos pueda ilustrar él como cabeza, por supuesto, de esa cartera tan importante que es la seguridad. Pero le decimos sí a la Secretaría de seguridad. Y queremos que en Barranquilla pueda mejorar esto seguimos en esa lucha, no en vano por eso estamos discutiendo este plan de desarrollo y acompañamos con mucho entusiasmo todas estas propuestas que a bien también la administración trae y nosotros también hemos podido compartir con ellos porque esto también es trabajo de este Concejo. Lo estaba diciendo Toño, lo estaba diciendo Mari y seguimos nosotros en esta lucha. Vamos a acompañar a la administración en todos esos buenos oficios y ahí también vamos a estar para garantizar todo lo que quiere la gente, todo lo que quiere la ciudadanía. Vamos a acabar con la inseguridad en Barranquilla, no es una tarea fácil, pero estamos en eso. Manos a la obra.


**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias tiene el uso la palabra el Doctor Frank Chapman.

**CONCEJAL FRANK CHAPMAN.**

Estudiando este plan de desarrollo, pues, estoy agradecido con la administración porque todas las observaciones que hicimos en la comisión. Cuando revisamos lo que nos presentaron por primera vez. Existieron y se hicieron los cambios, unos cambios con los que de pronto no estábamos de acuerdo porque nosotros siempre estamos cuidando y buscando el beneficio de las comunidades. Y uno de los cuales que me llamó la atención y estoy muy contento. Es que le tenemos que apostar a la juventud. La juventud en estos procesos es primordial y cuando hablamos aquí de tener 5 casas de la Juventud adecuadas y un excelente mantenimiento, esa es una ganancia para el distrito de Barranquilla. Y no solamente es de tener las 5 casas de la Juventud, sino ser equitativo y dónde van a estar esas casas de la Juventud. Es un compromiso que tiene la administración para que esas 5 casas de la Juventud estén equitativamente repartidas en cada localidad, una en la metropolitana, una en sur Occidente, una en sur oriente, una en suroccidente y perdón, una en río mar y en norte centro histórico. Entonces, estamos ganando y más que son tan ambiciosos y que sé y voy a estar muy pendiente porque sé que vamos a llegar a ese objetivo de atender en estos 4 años a 16000 jóvenes. Esa es la proyección, para el distrito de Barranquilla, eso es muy ambicioso, pero sabemos que tenemos un alcalde que es de retos y la idea es llevar a Barranquilla a otro nivel. Y no solo eso, que la administración ha escuchado a todos los concejales, y le ha aportado este plan de desarrollo y un plan de desarrollo que hemos hecho unos cabildos en



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

las diferentes localidades y que también sabe doctor Alexis que se han tenido a las madres comunitarias en cuenta y que se le ha mejorado su condición y se viene dignificando, y yo también estoy pendiente de que se vengán dando estos cambios a beneficio de ella. Y estoy muy contento que las observaciones que se han hecho en este plan de desarrollo distrital se han tenido en cuenta, por eso hoy lo veo con buenos ojos. Y va a tener un voto positivo por este concejal. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**


Muchas gracias. Doctor Alexis Trocha, perdón, perdón, Alexis del Castillo. Ay que como está en es que como está en la silla estaba buscando el apellido y me he confundido, doctor Alexis, discúlpeme Alexis de Castillo Jiménez.

**CONCEJAL ALEXIS CASTILLO.**


Lo que pasa es que muchas veces estoy, hago una interpelación pequeña aquí en la portería. No nos dejan concentrar cuando se están dando este tipo de debate y por eso pido que nos ayuden desde la mesa Directiva a que cuando estén allí corrigiendo o estemos en debate allí no estén con la abridera y la bulla. Uno entiende que los periodistas no tienen mucho sonido en la sala, pero incomodan muchísimo de verdad nuestro desarrollo en la plenaria y por eso me tocó usurpar el puesto del doctor Trocha.

Presidente, muchísimas gracias. Un cordial saludo a todos los funcionarios del gabinete de la alcaldía distrital de Barranquilla, diferentes secretarios, directores de programas, jefes de oficina, a todo el público, hoy asistente a los medios de comunicación, a nuestro Presidente, doctor Samir Radi. ¿Cómo quiere que le diga? O me siento cómodo y listo. Presidente, ya quisiera yo estar aquí en esta comisión teniendo voto. Quisiera tener ese privilegio, pero me siento de verdad, Hoy orgulloso, contento de que ya estamos siendo parte de la historia de este capítulo pequeñito de Barranquilla que es este cuatrienio, 2024, 2027. Importantísimo porque hoy se están dando unos pasos agigantados muy, muy grandes para nuestra ciudad y yo, Puedo tener solamente hoy voz, me faculta nuestro Reglamento interno, eso. Y digo que lo del voto porque quisiera votar hoy positivo también este plan de desarrollo en primer debate. Total. Total, siempre he dicho mi estimado secretario que se apoya desde una crítica sana. Totalmente, entonces hoy Alexis Castillo, quien representa también, igual que muchos, quizás la totalidad de los concejales aquí presente el sentir popular De esos sectores marginados, vulnerables, que hoy se siguen trabajando por ello en nuestra ciudad, donde usted hizo parte e impulsó muy e impulsó muchos proyectos desde aquí, desde esta sala de parto, como bien la bautizó usted, yo simplemente quiero dejar claro a todo el pueblo barranquillero, a todos aquellos que están pendientes de esta transmisión, a los que generan esa sana tensión de que este Consejo está siendo responsable con la ciudad. De que nosotros estamos generando un consenso, estamos completamente comprometidos. Con el avance de la ciudad, pero al mismo tiempo con el seguimiento y control de esos proyectos, programas, de esa visión de ciudad que nuevamente plantea el alcalde Alejandro Char, que escuchaba hace unos días, reiteró. No es solamente el plan de desarrollo otro nivel, sino también el plan de desarrollo más social que pueda tener Barranquilla, y lo decía nuestra gerente de ciudad en la socialización del plan plurianual de inversiones. Destacar que no hay miedo alguno por el cual acompañe este plan de desarrollo ya lo han dicho con anticipación, el Secretario de esta corporación han sido retiradas, señor Presidente, aquellas manifestaciones que generaban angustia, penumbra, un poco zozobra de este articulado. Y eso hay que celebrarlo. Hay que celebrarlo porque hoy personal de trabajadores del distrito Barranquilla. Asimismo, las personas que están a la expectativa con la creación de una oficina, perdón, de una Secretaría de la mujer, de una Secretaría de Seguridad, o es que acaso se nos va a olvidar que en la calle las primeras solicitudes que nos hacían cientos de ciudadanos cuando buscábamos el respaldo del pueblo, era ese. Que la seguridad en Barranquilla se fortaleciera. Que no cediéramos más terreno a la delincuencia común, Que apoyáramos a nuestros jóvenes y hoy aquí, dentro del articulado en



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

el marco de la reestructuración administrativa, vemos si no contemplado ese clamor de la gente, ese clamor de las mujeres, doctora Mari, la Secretaría de la mujer en el distrito de Barranquilla. Importantísimo eso que también digo Dr. Rachid, debería estar hoy quien está al frente de esa cartera que es la doctora Alba Meriño, si no estoy mal, de la oficina. Empujando esto y que la esperamos en plenaria también para que nos acompañe, que aquí está por supuesto el doctor Ismael, quien, a mucha, mucha honra y mucho honor está en cabeza esa dependencia en la Secretaría de gestión social está escrita la oficina de la Mujer ahí actualmente, pero sí es importante que ella también venga y esboce un poco la oficina de la Mujer está adscrita a gestión social, al despacho del alcalde directamente. Okay estaba anteriormente ahí, perfecto, listo. Queda programa correcto o por supuesto, pero sí es importante, bueno, mucho mejor que ella está aquí presente. Porque es un tema muy sensible, doctora María, un tema muy sensible, importante, que quien hoy hace liderazgo en esa cartera se encuentra aquí presente, sobre todo convenciendo al Consejo, el porqué, la importancia y quién mejor que ella, que la tiene más clara entonces con relación a eso, Pero que me termine de convencer. yo Creo, yo creo, yo creo que es importante decirle también a la juventud, que en la presentación del documento inicial no teníamos, Lo decía yo, no veo un indicador superior, veo lo mismo, veo la modernización de dos casas de juventud, pero en la política pública que es la hoja de ruta de la Juventud en el marco de 10 años establecía 3 casas itinerantes de juventud y hoy para la gloria de Dios, Dios primero, veo un documento actualizado con una ambición nuevamente prolongada, a no solamente mejorar las dos casas de juventud actuales, sino hacer real en el Cuatrienio 3 casas de Juventud más y me imagino que estarán alineadas a cada localidad del distrito de Barranquilla. Eso lo aplaudo de principio a fin, porque yo fui promotor de esa política pública de juventud en el distrito de Barranquilla y aquí tuve pidiéndole apoyo a muchos de los concejales que están en esta corporación para que votaran positiva esa política pública de juventud en el Gobierno de la Doctora Elsa Noguera. Recuerdo. Por eso cómo oponernos también a ese bonito avance en materia de juventud, o sea, que estén tranquilas las plataformas de juventud de las localidades, que esté tranquila la plataforma distrital de Juventud. Que el subsistema de participación juvenil en Barranquilla se seguirá fortaleciendo. Con una oficina que verdaderamente tenga todos los colmillos y dientes para afrontar los retos que tengamos a nivel juventud en nuestra ciudad, que además fue compromiso también de campaña de muchos de nosotros y del alcalde, cuando en su momento conquistábamos con propuesta al corazón y el apoyo de este sector poblacional de nuestra ciudad. Doctor Juan Carlos Ospino, me dirijo usted nuevamente. Veo un plan ambicioso desde este documento para los próximos 4 años, pero sí me gustaría ógase bien mi estimado Secretario y Exprofesor. Necesitamos que aquí se incluyan unos temas muy importantes. Yo veo muchas veces festivales gastronómicos en los barrios, el barrio abajo, que se hacen cosas muy interesantes que se pueden trasladar a diferentes sectores con esas matronas, con esos hacedores de dulces, de comida. Y yo creo que aquí se requiere un programa Gastronómico para nuestra ciudad que logre vincular a todo ese sector. Y el mismo modo, doctor Juan Carlos Ospino, y no se me haga el loquito ahí con eso yo sé que usted va a seguir haciendo la tarea muy bien. Necesitamos atender a la población o al gremio picoteril del distrito de Barranquilla. Ellos no pueden seguir trabajando a espalda de la ley, ni mucho menos siendo perseguidos. Lo ideal es formalizar ese sector cultural de Barranquilla. Doctor Freddy Barón, usted que le ha dado la oportunidad a muchos de ellos es importante Conocerlos aquí y que se pueda reglamentar cada actividad cultural que se lleve a cabo en los diferentes barrios, en los sectores populares. Como muchas veces toda la ciudad lo aplaude cuando hacen el baile a la calle aquí en la 50. ¿Por qué no dar la oportunidad a los picoteros de que se organicen como lo tienen otras ciudades de Barranquilla? Y yo estoy seguro que el doctor Juan Carlos Ospino, quién conoce y quién vive, vive todavía en ese territorio donde se manifiestan ese tipo de expresiones, los ayude y los priorice dentro de nuestro plan Distrital de desarrollo. Presidente, termino con esto, imagínese, yo hace unos días me fui aquí un poco melancólico, un poco triste, porque decía que no veía a las madres comunitarias en el plan de desarrollo. Doctor Rachid, usted me decía. Se equivoca doctor Alexis, hombre, sí, de pronto estábamos equivocados porque no sabíamos que hoy venían sorpresa. Y yo quiero felicitar a la doctora Claudia Vargas, a la gerente de las TIC del distrito de Barranquilla, doctora Claudia.

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA	VERSION: 001.
	CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Dónde está la doctora Claudia está por aquí. Déjeme felicitarla porque atendió nuestro llamado y usted priorizó algo en un tema muy importante. Usted comprendió que estas señoras atienden a más de 20000 niños en los barrios donde el proyecto de las Tics del Internet gratuito tendrá envergadura y decidió vincularlas a ella en el marco de este proyecto y un Internet que no será para que ella abra en Youtube o Facebook, no. Es un Internet para que ellas sigan cualificando esa maravillosa labor que realizan con niños, niñas desde los 2 hasta los 5 años en esos hogares comunitarios tradicionales, famis y sustituto. A usted las gracias porque de verdad ese es el primer logro y el primer avance que hemos tenido en este plan en materia de hogares comunitarios. Ya llevamos una ganada con las madres. Bueno, dos Doctor Lafon con el tema de los mejoramientos de vivienda que lo único que necesito es que usted ratifique que el requisito de sisben no será necesidad para acceder al beneficio. El Grupo donde hoy les exigen contemplar ellas estar. En consideración con esto, creo que nos faltan, Nos faltan un par de detalles muy importante, que es seguir acompañando, que es seguir fortaleciendo su gestión, que es mejorar las condiciones. Y ese temita lo tenemos en un aparte del capítulo de la Secretaría de gestión social, donde aspiramos en plenaria, Se puede hacer una edición. Pero decirle a todas las madres comunitarias Dra. Cinthya Pérez, que están siendo ya vinculadas al plan de desarrollo que el Alcalde Alejandro Char no dio visto bueno que él aprueba, yo estoy seguro desde este momento que ellas sean protagonistas en los próximos 4 años y para siempre en el plan Distrital de desarrollo de nuestra ciudad, y nos falta un pedacito más, Doctora Paola Amar y es buscar la inclusión en el tema de la profesionalización, donde también seguiremos generando consenso para que esta población siga siendo hoy visible en Barranquilla, porque las madres comunitarias eran visibles solamente en Bogotá, las de Bogotá, las de Medellín. Barranquilla, No se puede quedar atrás nunca porque el alcalde siempre lo ha dicho sí se puede. Sí se puede, al alcalde no le queda nada grande y a su Secretario tampoco. Por eso yo aplaudo hoy que todo este tipo de observaciones, de aporte sí son consideradas. Son respaldadas. Hay una muestra ya. Madres comunitarias tendrán Internet gratuito. En este cuatrienio y eso es positivo para la ciudad. Por eso ahora sí, Presidente, decirle a usted gracias por permitir que en este recinto prime la democracia. Prime la libre expresión siempre ha sido así, un Consejo garantista de todos nosotros esperamos que en plenaria esto siga mejorando. Estamos a tiempo de seguir agregando desde allá, desde el Gobierno, más programas, más aportes y yo sé que vendrán con mejores cosas para nuestra ciudad, porque a eso le estamos apostando, a crecer, aquí no es una barrera que el muro de Berlín ya eso no existe, ya solo derrumbaron y eso no va a existir aquí en Barranquilla, porque este Consejo está para apoyar desde las diferencias, pero respaldando el crecimiento y desarrollo de nuestra ciudad. Por eso, presidente, muchísimas gracias a usted por su permisiva tiempo para que pudiéramos hacer esta intervención.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS FERNÁNDEZ:**


Muchas gracias a usted, tiene el uso de la palabra nuestro querido Presidente Samir Eduardo.

**CONCEJAL SAMIR RADI**

Presidente, gracias, gracias por darme el uso de la palabra. Así como el concejal Alexis. Hoy nosotros si tenemos sonido, no, sí. Nosotros también Tenemos hoy que reconocer de manera muy positiva. Una gran cantidad de acuerdos políticos que finalmente aquí en este Consejo Distrital se terminaron dando, desde el día 30 de abril. Hace 15 días, que nosotros instalamos este periodo de sesiones extraordinarias. Han sido jornadas incansables. Jornadas nocturnas, jornadas diurnas, jornadas de profundo estudio, pero hoy quiero rescatar dos aspectos del estudio de este plan de desarrollo, 2024 - 2027 "Barranquilla a Otro Nivel.


Primero que todo, yo quiero rescatar como los concejales del distrito de Barranquilla, cada uno desde la defensa sectorial, de las comunidades que los eligieron y también desde la defensa de las Comunidades Poblacionalmente. Cómo defienden y defendieron hasta el final, cada una de las temáticas. Que son por las cuales ellos son los representantes. Las problemáticas en



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

materia de educación. En materia deportiva en materia social en materia de equidad de género, doctora Mari. En materia de juventudes, en materia de madres comunitarias, deportivas. Hoy este Consejo se manifestó. Y aquí quiero reconocer la segunda parte, cosa que a veces poco pasa En los Gobiernos. El Gobierno distrital en este informe de 18 páginas Está reconociendo la autonomía política del Consejo distrital de Barranquilla, aceptando una gran cantidad de modificaciones que son a bien para la mejora de este plan de desarrollo, porque a veces los gobiernos no escuchan. A veces los Gobiernos dicen escuchar, pero lo que se escucha es lo que queda redactado en el papel. Y esto es un llamado al Gobierno y a todos los Gobiernos, que a las corporaciones hay que escucharlas. Porque las corporaciones no son caprichosas, las corporaciones están aquí para defender unos intereses de la ciudadanía. Y si dice el Consejo que se requieren más casas de juventud, el distrito lo escuchó. Y si dice el Consejo que se requiere una oficina de la Juventud. El distrito lo escuchó y hoy es una realidad en el artículo 37 y está explícitamente redactado. Miren el reclamo que le hicieron al Presidente de la república los jóvenes. Que a veces a veces parecen figuras de papel lastimosamente los consejeros, y no por ello o por sus capacidades, sino porque no encuentran un espacio de diálogo. Y esto es un llamado un llamado fraterno, porque los jóvenes hoy están queriendo ser escuchados. Y hoy el distrito de Barranquilla está escuchando a los jóvenes y nosotros en una mesa técnica, doctor Alexis, nos comprometimos, ¿se acuerda? El doctor Ismael. Y nos comprometimos. Que ustedes son los concejales jóvenes del distrito de Barranquilla y no han sido capaces de que el Gobierno distrital los escuche. No, Sí lo hemos dicho y nos escucharon, y no a nosotros solamente, a ellos, a los consejeros de juventudes. Todas esas luchas tienen que ver si se están viendo reflejadas en los indicadores que se quieren conseguir y que se quieren alcanzar en el plan de desarrollo. Hoy nosotros de verdad que exaltamos, señor Presidente, la labor que usted ha hecho para dirigir el debate. Desde su posición de Presidente. Y ha sido garantista usted con todos los concejales tanto de la Comisión, Como los que no somos de la Comisión. Aquí yo he podido prender este micrófono más de una vez y usted nos ha permitido a todos que así sea. Hoy nosotros queremos exaltar ese trabajo mancomunado, vuelvo insisto entre este Consejo de Barranquilla y Administración Distrital, porque creemos que lo que ha quedado consignado en este primer debate, es la base del desarrollo de la ciudad por los próximos 4 años. Y obviamente, habrá mejoras en el segundo debate, como siempre, las hay. Ya nosotros ahí expusimos una potencial mejora que se puede para que jurídicamente siempre se salvaguarde cada uno de los artículos del plan de desarrollo y que el día de mañana no vengan a decir que nosotros no estudiamos jurídicamente todo, porque sí lo hacemos. Ya aquí con la doctora Emelith, hemos convenido con la Secretaria Jurídica Margine sobre unas modificaciones que hay que hacer y todos nosotros tenemos proyectos que seguramente a partir de hoy los presentaremos a la administración para que sean contemplados para segundo debate, por supuesto consensuados con el alcalde Distrital Alejandro Char. Hoy es un paso importantísimo en este proceso de culminación de la entrega de esta hoja de ruta. Se escucharon también los eventos deportivos internacionales, que aquí también lo mencionamos, doctor Daniel Trujillo. Que sean una realidad que le dejen un beneficio económico, cultural, patrimonial a la ciudad de Barranquilla, que siga siendo Barranquilla la ciudad de los grandes eventos. Y que siga siendo Barranquilla, la ciudad la que todo El Mundo quiere venir. A visitar y muchos se terminan quedando. Y muchos terminan viviendo en Barranquilla y muchos terminan convirtiéndose en barranquilleros. Entonces el barranquillero que se repite además muchas veces que nace donde se le da la gana, hoy va a poder contar con un paso más para la consecución de un plan de desarrollo en el que muchas cosas, muchas cosas, van a quedar resueltas. Esperamos con la gran ejecución de la alcaldía distrital, en cabeza de su alcalde, Alejandro Char, para poder beneficiar a decenas de miles de barranquilleros con los programas sociales que se van a desarrollar de aquí en adelante. Exaltamos, vuelvo, insisto, la labor de todos los integrantes de la Comisión primera. Que desde el día 1, han sido críticos frente al plan de desarrollo y sus 432 páginas, Pero siempre constructivos, siempre constructivos, aquí no escuché una sola intervención caprichosa ni para dañar. Ni con cálculos políticos, sino siempre con el bienestar de las personas por delante. Así que, señor Presidente, yo no voto, pero sí quería establecer que estoy completamente complacido con cómo se ha llevado en esta comisión primera este estudio y hoy primer debate

28

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

del plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027 "Barranquilla a Otro Nivel", muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**


Doctor Edgardo Acuña, tiene usted el uso de la palabra.

**CONCEJAL EDGARDO ACUÑA**

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial para la mesa Directiva de la Comisión. Los honorables concejales que nos acompañan. La administración, amigos, periodistas los amigos de la seguridad, los amigos de las barras y los que nos ven por las plataformas digitales, un saludo muy especial.

Después de haber escuchado a los demás compañeros, pues también me pongo en la posición. Hoy felicito a la doctora Mari, un gran logro, una lucha que se ha hecho en cuanto a la Secretaría de la mujer y ni qué decir de las demás Secretarías, las que pensamos a través del distrito formar. La Secretaria de las Juventudes. Ahí está las personas Que tienen la responsabilidad después de llevar sobre sus hombros el desarrollo de las ciudades, En esas juventudes tenemos nosotros toda nuestra esperanza. Y el tema de seguridad, tema que nos apremia, necesitamos, señor Presidente, que eso se vuelva una realidad ahora nosotros que aprobemos este plan de desarrollo, que todas esas iniciativas que tiene la administración. Tratemos de llevarla a buen puerto. Que se reduzcan los índices de homicidio Con esa Secretaría de Seguridad. Que se valore más el tema de la mujer Con esa Secretaría de la mujer y que se le dé mucha más participación a la juventud, de eso se trata, de ir dinamizando el desarrollo de la ciudad. De verdad que muy contento. Este es un primer debate que dan ustedes como Comisión, ya después tendrán que llegar a la plenaria. Seguramente vendrá más estudios sobre eso que está ahí. ¿Verdad? Y de pronto vendrán algunas modificaciones, algunas adiciones, algunas supresiones que se tendrán que estar ahí, pero estaremos al pendiente. De que todo se haga de la mejor manera. Yo celebro que aquí en este Consejo estemos haciendo las cosas como la estamos haciendo con transparencia, diciéndole al pueblo barranquillero, aquí tienen los concejales los que nos eligieron en cada sector, diciéndole estamos siendo la voz de ustedes que no tienen voz y sin embargo aquí en el Consejo sé que la van a tener porque van a tener participación aquí. A cada una de las secretarías la que hicieron el esfuerzo. Celebro que nos hayan escuchado a nosotros los concejales con nuestras inquietudes. 8 artículos que se suprimieron, 20 que se modificaron. Y todavía seguimos buscando que queden las cosas bien claras al 100% para que la información que se esté dando ahí llegue, diáfana, transparente, al ciudadano de a pie. Celebro con orgullo que las cosas se estén dando de esta forma, que haya una articulación Consejo Administración, siempre marcado bajo la legalidad y de lo que nos permitan nuestras facultades a nosotros aquí. Entonces celebro con mucho orgullo, quería sumarme, sumarme a las felicitaciones de los demás amigos concejales de verdad que quiero que sepa el pueblo barranquillero que estamos trabajando en pro de cada uno de ellos, de la lucha que se viene dando aquí al interior del Consejo, ahora quedó el doctor Juan Carlos Ospino. Siempre me acuerdo de su famosa frase célebre, "la sala de partos", Doctor Ospino, usted es célebre. Oiga, sí, señor, yo le puse un adicional a ella, yo le puse un adicional ahí. Yo dije que la sala de parto se convertía en una sala neonatal, porque aquí también nacen grandes proyectos. A veces viene la paridera. Parecemos al junior, a veces la paridera, pero aquí nacen grandes proyectos. Aquí tenemos personas que tienen la capacidad de mirar hacia el futuro, personas que son estudiosas, les digo la verdad que plan de desarrollo a mí y me ha gustado de verdad. Porque me gustó la forma de volver a estudiar, de volver a estar metido en el cuento, de poder desarrollar, de poder buscar, de saber cómo son las cosas y tratando de emular a muchos de las figuras que existen aquí en el Concejo. Y tengo que reconocerlo, la otra vez lo hice. Hoy vuelvo y lo hago. Doctor Antonio Bohórquez, Una Eminencia aquí en el Consejo. Doctor, mi gran admiración para usted, para algunos amigos aquí el doctor Santiago Arias, quien tiene



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA</b>	<b>VERSION: 001.</b>
	<b>CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

bastante conocimiento, profundidad de los temas, pero también de los amigos de la administración. Persona que le he visto la capacidad que le he visto las ganas, el empeño. Doctora Diana Mantilla, mi respeto con usted, con los diferentes miembros de Del distrito de Barranquilla, en cada una de sus secretarías, el doctor Marín, la doctora Paula Amar, gran estimación, mi amiga Eucaris que está por allá. De verdad que sí. Les agradezco mucho por todo el tema como lo han tratado y trataremos de sacar esto adelante en plenaria. Todavía faltan cosas, todavía faltan cosas. Esperemos que en plenaria las cosas queden ya de una manera sentada para poder sacar esto adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

A usted, señor Secretario, como han transcurrido 3 horas continuas. Preguntémosle a los honorables concejales de la Comisión del plan si desean que nos declaremos en Comisión Permanente, por favor.

**SECRETARIO JOSÉ DE LIMA:**

Sí, señor Presidente.

- |                            |          |
|----------------------------|----------|
| ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO   | POSITIVO |
| BARON OROZCO FREDDY        | POSITIVO |
| BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO | POSITIVO |
| CORREA MALOOF RACHID       | POSITIVO |
| CHAPMAN PATIÑO FRANK       | POSITIVO |
| HENRIQUEZ QUINTERO MARIA   | POSITIVO |
| PEREZ ACOSTA CINTHYA       | POSITIVO |

Señor Presidente, con 7 votos a favor esta comisión se quiere declarar en Comisión Permanente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Bueno, estamos declarados. Bueno, estamos declarados. Doctor Rachid Correa Maloof, tiene 29 segundos para concluir.

**CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF**


Gracias, señor Presidente. No, yo quiero decir algo porque quiero agradecer también la presencia, hemos tenido unos invitados de lujo y son nuestros compañeros concejales que nos han acompañado permanentemente en esta comisión. Doctor Edgardo, Alexis, nuestro Presidente Sami, muchos otros que también han podido venir, y de verdad que es grato tenerlos por acá porque también muestra el interés, obviamente sin demeritar los compañeros que no han llegado acá, porque yo creo que cuando esto pase ya a plenaria, es decir, cuando esté el Consejo en Pleno, pues podremos darle mayor terzura ilustre a este documento porque buscaremos que llegue a su mejor, a su mayor primor. De eso se trata entonces un reconocimiento, por supuesto, para ustedes y agradecerles por esta buena compañía que nos han brindado en este primer paso, que es importante. El primer paso es el más importante de todos. Dios lo bendiga, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Muchas gracias por los 35 segundos que. Doctora Diana, creo que usted tiene unas palabras aquí para complementar la deliberación referente a los artículos por parte de los honorables concejales.





	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**DOCTORA DIANA MANTILLA**

Gracias. Señor Presidente. Honorables concejales muchas gracias por haber acatado y recibido este documento que con tanto esfuerzo, que con tanto empeño desde la instrucción y la directriz de nuestro alcalde, cada una de las secretarías impulsó, no solamente con el compromiso de ese plan de gobierno con el que fue electo el señor Alcalde para estos 4 años. Sino también con ese sentir de la Comunidad, que cada uno de los ciudadanos. Y que en cabeza de este equipo de trabajo, hoy puede ser puesto, Pues espero en primer debate, ya en aprobación, quiero darle una respuesta a los honorables concejales que están haciendo proposiciones que de acuerdo a la ley 152 de 1994, el artículo 40, todas estas modificaciones y proposiciones que se están haciendo, deben ser aprobadas por escrito previamente por parte del señor Alcalde. Por consiguiente, todas estas inquietudes nos las vamos a llevar para ponerlas en conocimiento de él y poderlas traer si a bien, a lugar, para que sean aprobadas en segundo debate. En cuanto al tema del plan territorial de salud, concejal Bohórquez, me permito manifestarle que él mismo se encuentra incluido dentro del plan de desarrollo que estamos buscando aprobar, por eso la modificación de los anexos. El anexo 13 contiene el plan territorial de salud incorporado. Eso era todo. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Muchas gracias. Una vez reunidos todos los requisitos legales constitucionales y que reglamento de nuestro Concejo Distrital. Nos invita después de una larga socialización, después de un debate amplio y suficiente con la Ilustración, después de haber despejado todas las incógnitas que se presentaron después de haber debatido en este recinto. Pasamos a una parte importante, y es que cuando ustedes como concejales tienen hoy el voto para decidir Sobre el "Plan de Desarrollo Barranquilla a Otro Nivel", en primer debate. Sobre la votación tiene el uso de la palabra doctor Rachid Correa Maloof.

**CONCEJAL RACHID CORREA MALOOF**

30 segundos, señor Presidente. No, aquí someto a consideración con el respeto de mis compañeros, que el articulado de dicho proyecto de acuerdo pueda someterse a votación en bloque. Salvo que haya otra consideración por parte de esta honorable comisión.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Se abre la discusión, anuncio Doctor Antonio Bohórquez.

**CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ**


Gracias, Presidente. Entiendo que por el número de artículos sea posible. En todo caso, yo anuncié desde el comienzo que, si bien es cierto, estoy de acuerdo con un altísimo número de los artículos, tengo unos que voy a votar negativo y unas abstenciones. Por lo tanto, podríamos ser eclécticos, es decir, que en parte lo haremos de esa forma, cierto.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Sí, el articulado será en bloque, pero la votación será nominal para que usted tenga la posibilidad de decidir en qué artículos respalda, en cuál se abstiene y en cuál da voto negativo o positivo. En consideración, La proposición del doctor Rachid en el sentido de omitir la lectura del articulado y votar en bloque, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. ¿Aprueban los honorarios concejales, la proposición del doctor Rachid?

**SIGNO DE APROBACIÓN DE LOS CONCEJALES**



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Aprobado, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Bueno, señor Secretario de una vez aprobada la proposición del doctor Rachid. Procedamos a llamar de forma personal a cada uno de los miembros de la Comisión del plan, en el sentido de su voto positivo, negativo o abstención sobre el articulado leído muchas gracias, adelante.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Sí, señor Presidente

ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO	POSITIVO

Este es mi sentido del voto. Respecto de las competencias que el Reglamento interno del Consejo de Barranquilla le confiere a la Comisión primera o de Planeación de Infraestructura y Bienes, voto positivo por todos y cada uno de los artículos del proyecto de acuerdo, con excepción de:

Ítem 11.2.1, proyecto de elaboración de estudio para la nueva estratificación de Barranquilla y el componente sólo sobre la estratificación punto. El ítem es 26.2 los votos negativos, también voto negativo, las facultades contenidas en el artículo 47, relacionadas con disponer de la nomenclatura de la ciudad, respecto del resto de temas, me abstengo en plenaria explicaré eventualmente las razones y especialmente me abstengo cuando nos encontremos todas las comisiones en plenaria, pero especialmente me abstengo en estos temas. Facultades que se refieren al orden tributario contenidas en el ítem 26.2. Lo atinente a lo contemplado en la Facultades Expedidas por la Administración en el artículo 37 no estoy en desacuerdo con la creación, pero tengo una reserva jurídica que también expresaré en el momento de la plenaria y votaré en ese caso sí. Positivo o negativo. Artículo 48. Facultades expedidas para autorizar y suscribir contratos relacionados con operaciones de Crédito Público y similares. Yo estoy de acuerdo que ocurra y creo que es un mecanismo válido. Tengo una reserva jurídica frente a mi voto en este momento al respecto y. Para adelantar la armonización presupuestal pedida en el artículo 49, creo que debe hacerse, pero insisto, hay una, a mi manera de ver, una restricción jurídica que tengo para hacerlo en comisión. Ese es mi voto, señor Presidente, señor Secretario.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**


Dr. Bohórquez, los negativos 11 11.1 me confirma.

**CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ**

Para que quede grabado y que quede como constancia. Entonces positivo todo el articulado según lo que me permite el reglamento Comisión primera. Negativo dentro de esas competencias, el 11.2.1 relacionado con la facultad para adelantar estudio de estratificación, lo mismo que sobre ese mismo tema contenido en el 26.2. Facultades para la nomenclatura también lo votó negativo, me abstengo en el resto, especialmente 26.2, artículo 37, artículo 48 y artículo 49. Me abstengo hasta llegar a la plenaria.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

CORREA MALOOF RACHID	POSITIVO
CHAPMAN PATIÑO FRANK	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PEREZ ACOSTA CINTHYA

POSITIVO

Señor Presidente, con 7 votos a favor y con las observaciones realizadas de negativos y abstenciones del doctor Bohórquez, ha sido aprobado el articulado por esta comisión.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Muchas gracias, señor Secretario, por Secretaría le solicito que acoja dentro de un solo texto los documentos y anexos presentados inicialmente por la administración, con las modificaciones presentadas y las alteraciones que haya dentro de cada cuadro y dentro de cada anexo, que se produzca un solo documento que será entregado a la plenaria para el segundo debate por Secretaría. Muchas gracias a los miembros de la Comisión. Les agradezco que hayan tenido El tiempo, la responsabilidad y el carácter para afrontar un debate tan importante como este, creo que esta Comisión dio la altura que requerían, gracias a los compañeros que nutrieron este debate. Vamos a continuar con un espacio para la administración. Que me han pedido.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA**

Para que quede constancia que el artículo 37 se aprobó, junto con las modificaciones que dice queda con artículo 37 facultades pro Témpore para la modernización de la administración distrital.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Sigamos con los considerando.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Sí, Señor Presidente,


Considerando primero. El artículo segundo de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. Facilitar la participación de todas las decisiones que nos afectan. Y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación, defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Segundo, que el artículo 209 de la Constitución Política dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones, al tiempo que establece que las autoridades administrativas, deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Tercero, que el artículo 315 de la Constitución Política dispone como atribuciones de los alcaldes, entre otros, las de presentará oportunamente al Consejo a los proyectos de acuerdo sobre los planes y programas de desarrollo económico y social, Obras Públicas, presupuesto anual de rentas y gastos, y las demás que estime convenientes para el buen manejo del municipio.

Cuarto, que el artículo 339 de la Constitución Política establece que las entidades territoriales deben adoptar los planes de desarrollo para garantizar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones públicas asignadas por la Constitución y la ley.



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Quinto, el artículo 350 de la Constitución Política determina que en los en los planes y presupuestos de la nación y las entidades territoriales deben priorizar el gasto público social sobre cualquier asignación orientado al bienestar general, al mejoramiento de la calidad de vida de la población y a solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable.

Sexto, que la ley estatutaria 1622 de 2013 tiene como objeto establecer el marco institucional que garantiza a los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los diversos ámbitos, así como el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico y adopción de las políticas públicas necesarias para la realización, protección y sostenibilidad.

Séptimo, que el artículo 15 de la ley estatutaria 1622 del 2013 indica que la competencia para el diseño y ejecución de las políticas públicas y su asignación presupuestal son responsabilidad en el ámbito de sus competencias de las entidades territoriales y de la nación. La responsabilidad de inclusión de las políticas de juventud dentro de los planes de desarrollo correspondientes recae sobre el Presidente de la República, los Gobernadores y Alcaldes, como lo señala el párrafo primero de referido artículo, quienes deberán incluir además los recursos suficientes y los mecanismos conducentes a garantizar la formulación. Implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de juventud, de acuerdo con el párrafo segundo.

Octavo que la ley estatutaria 1618 de 2013 tiempo por objeto garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y ajustes razonables eliminando toda forma de discriminación.

Noveno, que el numeral quinto de la ley estatutaria 1618 de 2013, establece que la nación los departamentos, los distritos, los municipios y las localidades de acuerdo con sus competencias, así como todas las entidades estatales de todos los órdenes territoriales incorporarán en su plan de desarrollo la política pública discapacidad, con base a la Ley 1145 del 2007, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y, asimismo, garantizar el acceso real y efectivo a estas y a sus familias a los diferentes servicios sociales que se ofrecen al resto de los ciudadanos.


Décimo que el Numeral décimo del mismo artículo dispone que las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local incluirán en sus presupuestos anuales, en forma progresiva en el marco fiscal a mediano plazo, las partidas necesarias para hacer efectivas las acciones contenidas en favor del ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Décimo primero, que el artículo octavo de la Ley 152 de 1994 establece el contenido y alcance los planes de desarrollo territoriales, que deberán considerar para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia. Estos planes estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo.

Decimosegundo que el artículo 32. De la ley 152 de 1997 prevé que las entidades territoriales tienen autonomía de materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que le han atribuido la Constitución y la ley.

Decimotercero. que el artículo 39 de la Ley 152 de 1994 fija los plazos para que los gobernantes y alcaldes presenten los planes de desarrollo territorial en los primeros dos meses posteriores a su posición a los consejos territoriales de Planeación, y para su aprobación deberán someterse a consideración de las respectivas corporaciones públicas en los cuatro meses siguientes a la posesión. Como indica el artículo 40 de la misma ley



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Decimocuarto, que el artículo tercero de la Ley 136 de 1994 señala como una de las funciones del municipio la elaboración de planes de desarrollo municipal, que deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los derechos humanos y del Derecho internacional humanitario, y ser concordantes con los planes de desarrollo departamental.

Decimoquinto. Que El artículo 204 de la Ley 1098 del 2006 establece que el Presidente de la República, los Gobernadores y los alcaldes Son los responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. Esta responsabilidad es indelegable y conlleva la rendición pública de cuentas.

Decimosexto que el artículo 204 de la Ley 1098 2006 determina que el Departamento Nacional de Planeación en el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional son con la asesoría del Instituto colombiano de bienestar familiar, deberán diseñar los lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo. En materia de infancia y adolescencia, y teniendo en cuenta el ciclo de vida y el enfoque De garantía y restablecimiento de derechos.

Decimoséptimo y el artículo 104 de la Ley 1098 de 2006. Fijó un término de cuatro meses, el inicio del periodo de gobierno para que el Gobernador y el alcalde realicen el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su plan de desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo y se implementen para ello.

Decimooctavo que el artículo 104 de la ley 1098 de 2006 dispone que las asambleas y los consejos municipales deberán verificar que el plan de desarrollo e inversión corresponda a los resultados de diagnóstico realizado para proceder a probarlo. Para esto requerirán al Gobernador y al alcalde para que le den a conocer antes del debate de aprobación del plan de desarrollo

Decimonoveno, que la Ley 1257 del 2008 tiene como objeto adoptar las normas que permitan garantizar para todas las mujeres una libre una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico e interno e internacional. El acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención y adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.


Vigésimo, que el artículo noveno de la Ley 1257 del 2008 establece que todas las autoridades encargadas de formular e implementar políticas públicas deberán reconocer las diferencias y desigualdades sociales, biológicas, las relaciones entre las personas según el sexo, la edad, la etnia y el rol que desempeñan en la familia en el grupo social. Asimismo, establece que los departamentos y los municipios incluirán en su plan de desarrollo un capítulo de prevención y atención Para las mujeres víctimas de la violencia.

Vigésimo primero, que la Ley 1361 en 2009 tiene como objeto fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Vigésimo segundo que el parágrafo del artículo séptimo de la ley 1361 de 2009, dice que el gobierno nacional y sus instituciones públicas, la sociedad civil y los entes territoriales establecerán acciones, planes, programas tendientes a promover una cultura de protección, promoción y realce a la institución familiar.

Vigésimo tercero que el Estado y su gente territorial ejercerán, de acuerdo con sus competencias, la formulación y ejecución de la política pública de apoyo. Y fortalecimiento de



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA</b>	<b>VERSION: 001.</b>
	<b>CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

la familia, para lo cual en virtud del principio de coordinación articulará con la política nacional de las políticas de su jurisdicción, en cumplimiento del artículo tercero 13 de la Ley 1361 del 2009.

Vigésimo cuarto, que las leyes 1251 del 2008, modificada por la Ley 1850 del 2017 y 2055 de 2020, buscan proteger, promover, establecer y defender los derechos humanos de las personas mayores, orientar políticas relacionadas con el envejecimiento, planes y programas del Estado, la sociedad civil y la familia. Y regular el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez. Señala como deberes del Estado que los gobiernos nacionales, departamentales, distritales y municipales que garanticen, promuevan y defiendan los derechos de las personas mayores conforme a las necesidades de atención que presenten esta población.

Vigésimo quinto, que el artículo 16 de la Ley 1850 del 2017 asigna a los gobernadores y alcaldes municipales y distritales la responsabilidad de los recursos recaudados por la estampilla en el desarrollo de los programas que se deriven de la inversión en las respectivas jurisdicción.


Vigésimo sexto, Que la Resolución 4886 del 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social adoptará la política nacional de salud mental para reducir los trastornos mentales en la salud del país y sus consecuencias del desarrollo social, mejorando las capacidades del Estado, las instituciones y la sociedad en general dentro del sistema de protección social y el sistema general de Seguridad Social en salud.

Vigésimo séptimo, que mediante el Compés 3918 del 2018. Colombia definió la meta para garantizar el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible que buscan reducir la pobreza y mejorar sustancialmente las condiciones de salud, educación, igualdad de género, trabajo, infraestructura, cambio climático y justicia, entre otros, que poner la dignidad y la igualdad de las personas en el centro de la agenda de implementación de principalmente de los niños y las niñas, los adolescentes y los jóvenes, las mujeres y los grupos más vulnerables y Excluidos con la adopción de los ods y el enfoque de desarrollo sostenible, es necesario que El País tenga una visión de largo plazo que permita la continuidad de los esfuerzos territoriales para garantizar los derechos de la población aludida, con independencia de los periodos de gobierno.

Vigésimo octavo, que la línea de política pública de prevención Del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños y niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados Busca atender los mandatos legales definidos por el Código de Infancia y adolescencia referentes a,  
 primero, prevenir en forma prevalente la diferencia, las diferentes formas de violencia y todo tipo de accidentes que atientan contra el derecho de la vida y a la calidad de la vida de los niños, las niñas y los adolescentes.  
 Segundo, prevenir la violencia sexual, la violencia dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos y proteger a los niños, niñas y adolescentes contra la vinculación y el reclutamiento de los grupos armados al margen de la ley.

Vigésimo noveno, que los planes de desarrollo son el principal referente para la planeación y promoción del desarrollo de los niveles departamentales, distritales y municipales, por ello la incorporación de los objetivos del desarrollo sostenible en los mismos, atiende la apuesta hecha por El País denominada Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 Colombia, potencia mundial de la vida tiene como objetivo, sentar las bases para El País se convierte en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social. Que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con



	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y la armonía con la naturaleza.

Trigésimo, que el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

Trigésimo primero, que el plan de Desarrollo Social, Económico y de Obras Públicas que nos motiva, constituye el instrumento fundamental para el cumplimiento del programa de Gobierno de la actual administración. El plan de desarrollo territorial es el instrumento de planificación. Dentro donde se definen los programas y proyectos que deberá ejecutarse durante los 4 años de gobierno local, que deberá concebirse en armonía y coherencia con las directrices del plan de desarrollo nacional y el plan de desarrollo departamental.

Trigésimo segundo, que los planes de Desarrollo Social económico tienen como finalidad asegurar que la función administrativa se desarrolle con base en los principios definidos constitucionalmente establecido en las políticas y sus objetivos, los programas y los proyectos a adelantar bajo las directrices del Plan Nacional de desarrollo y programa de Gobierno inscrito por el alcalde para orientar su mandato.

Trigésimo tercero, que la construcción del plan de desarrollo contó con un proceso participativo en el que se puede recopilar, analizar y sintetizar las situaciones positivas y negativas que inciden en el desarrollo del territorio, permitiendo así la formulación de soluciones por medio de políticas, programas y proyectos sustentados en la necesidad de la Comunidad.

Trigésimo Cuarto, que el Consejo de Planeación territorial emitió concepto favorable del Plan de Desarrollo Territorial "Barranquilla a Otro Nivel", 2024 - 2027 en los términos establecidos.

Trigésimo quinto, que los que el programa de Gobierno que fue puesto en conocimiento de los habitantes de esta ciudad, recibió el respaldo de una inmensa mayoría del momento de elegir a la primera autoridad administrativa del distrito de Barranquilla y en virtud de la voluntad y mandato popular, se acuerda.

Leído el considerando, señor Presidente.


**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

En consideración. Los considerando, se abre la discusión, anunció que se va a cerrar llame a lista de forma nominal y conozca la intención de voto de los honorables concejales.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Sí, señor Presidente

- |                            |          |
|----------------------------|----------|
| ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO   | POSITIVO |
| BARON OROZCO FREDDY        | POSITIVO |
| BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO | POSITIVO |
| CORREA MALOOF RACHID       | POSITIVO |
| CHAPMAN PATIÑO FRANK       | POSITIVO |
| HENRIQUEZ QUINTERO MARIA   | POSITIVO |
| PEREZ ACOSTA CINTHYA       | POSITIVO |

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Señor Presidente, con 7 votos a favor, han sido aprobados los considerandos.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Continuamos con el preámbulo, señor Secretario,

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Sí Señor, preámbulo. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que les confiere la Constitución Política de Colombia, la ley 152 de 1994, Orgánica de Planeación, artículos 32 y subsiguientes, acuerdo número 8 de 8 de marzo de 1995, ley 1098 de 2006, Ley 715 de 2001, Ley 136 de 1994, decreto 111 de 1996, Ley 388 de 1997, Ley 617 del 2000, Ley 489 de 1998, Ley 962 del 2005, Ley 1151 del 2007, Ley 1122 del 2007, leído el preámbulo, señor Presidente.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

En consideración el preámbulo, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Llame a lista de forma nominal a los concejales y conozca la intención de voto, señor Secretario.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

- |                            |          |
|----------------------------|----------|
| ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO   | POSITIVO |
| BARON OROZCO FREDDY        | POSITIVO |
| BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO | POSITIVO |
| CORREA MALOOF RACHID       | POSITIVO |
| CHAPMAN PATIÑO FRANK       | POSITIVO |
| HENRIQUEZ QUINTERO MARIA   | POSITIVO |
| PEREZ ACOSTA CINTHYA       | POSITIVO |

Señor Presidente, con 7 votos a favor han sido aprobado el preámbulo.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Continuemos con el título, señor Secretario.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

Sí, señor Presidente,  
Título por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial "Barranquilla a "Otro Nivel" 2024 – 2027.  
Leído el título, señor Presidente.


**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

En consideración el título. Se abre la discusión, anunció que se va a cerrar, llame a lista señor Secretario, de forma nominal y conozca la intención de voto de los honorables concejales.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

- |                            |          |
|----------------------------|----------|
| ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO   | POSITIVO |
| BARON OROZCO FREDDY        | POSITIVO |
| BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO | POSITIVO |
| CORREA MALOOF RACHID       | POSITIVO |
| CHAPMAN PATIÑO FRANK       | POSITIVO |
| HENRIQUEZ QUINTERO MARIA   | POSITIVO |



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

PEREZ ACOSTA CINTHYA

POSITIVO

Señor Presidente, con 7 votos a favor ha sido aprobado el título.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

La pregunta del rigor, quieren los honorables concejales miembros de la comisión del Plan que este proyecto de acuerdo, del cual se ha debatido hoy, pase a segundo debate ante la plenaria del distrito, señor Secretario, llame de forma nominal a cada uno de los concejales de la Comisión y conozca la intención de voto.

**SECRETARIO JOSE DE LIMA:**

- |                            |          |
|----------------------------|----------|
| ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO   | POSITIVO |
| BARON OROZCO FREDDY        | POSITIVO |
| BOHORQUEZ COLLAZOS ANTONIO | POSITIVO |
| CORREA MALOOF RACHID       | POSITIVO |
| CHAPMAN PATIÑO FRANK       | POSITIVO |
| HENRIQUEZ QUINTERO MARIA   | POSITIVO |
| PEREZ ACOSTA CINTHYA       | POSITIVO |

Señor Presidente, con 7 votos a favor esta Comisión si quiere que pase a segundo debate.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**


Nuevamente. Muchas gracias por la forma en que se dio este debate gracias a los secretarios que estuvieron aquí, que permitieron que este debate se nutriera. Gracias a la buena actitud de la administración de escuchar este Concejo, estos ejercicios cuando se escucha son más dinámicos y enriquecen, y siempre teniendo en cuenta que cada uno tiene un espacio dentro de sistema político colombiano.

Doctor, permítame que la administración termine la intervención y le damos paso a una intervención de los que habíamos invitado. Todavía hay un sobreviviente que esperó hasta esta hora y vale la pena que lo escuchemos 5 minutos.

**DOCTOR JUAN CARLOS OSPINO**

Señor Presidente, honorables concejales, miembros de la Comisión Primera, Honorables concejales, miembros de otras comisiones, señores secretarios de despacho, doctora Diana Mantilla, coordinadora del trámite de este plan de desarrollo. Sea la oportunidad para agradecerles en nombre de nuestro alcalde Alejandro Char, por todo el apoyo que una vez más esta corporación, sala de parto de todos los proyectos y cosas buenas que han pasado en esta ciudad y me ratifico en ello. Porque han hecho ustedes un esfuerzo incalculable, inmejorable y de mucha grandeza que amerita reconocer el voto de confianza que hoy le brindan al alcalde de Barranquilla para poder transitar con más soluciones, con más resultado en los indicadores de logro que nos exige la ciudadanía a todos.

Quiero finalmente agradecerle al Presidente, a Santiago Arias, a la Vicepresidente Cintia, al Secretario, por el trámite riguroso de este proyecto. Por supuesto, los honorables concejales doctor Rachid, Alexis. Inmejorable Toño, Franklin, Acuña, pariente. Mari. El Presidente Samir por este inmejorable resultado. Algunos me preguntaban ahorita por la memoria histórica del Consejo, les decía que no es la aprobación más rápida que se ha hecho del primer plan de desarrollo. ¿Doctor Richard, usted que fue concejal no? Este trámite de aprobación del primer debate lleva 19 horas porque empezó con la citación a un grupo de concejales donde algunos nos estrenamos aquí en el Concejo de Barranquilla. Que duró 5 horas la primera sesión, la

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA</b>	<b>VERSION: 001.</b>
	<b>CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

segunda cuatro y en esta aproximadamente 5, sin contar que se hizo el sinnúmero de sesiones descentralizada, más cualificado incluso que en periodo anterior, y me atrevo a decirlo con propiedad, porque fui Presidente 6 veces de esta comisión y 3 veces presidente del Concejo. Las intervenciones mejor cualificadas que ha hecho la Comunidad al punto que ya lo decía Toño Ahorita y lo decía Mari Cuando alzaba la bandera de lo social, lo decía Alexis. Horita que encuentran soluciones y respuestas de los requerimientos ciudadanos que es al final de cuenta al que nos debemos tanto la administración como los concejales.


Si hay un alcalde que quiere seguir manteniendo la bandera en alto de esta ciudad, un alcalde que no le tiene miedo ni a los indicadores ni a los límites, un alcalde que ya viene ejecutando obras aún sin aprobación del plan de desarrollo, porque esto no termina hasta que no se sanciona el anterior y todos vemos lo que se está haciendo con la canalización del Arroyo Rebolo, con el tema de escuelas, con el tema de parque con el tema cultural, con el tema deportivo. En fin. Una administración que le pone el pecho a la brisa y no sale corriendo con las dificultades. Con la oportunidad de mejorar todo lo que sea posible en segundo debate, si necesitamos, Alexis tramitar algunos elementos en segundo debate, pero lo haremos bajo el rigor con que se hizo el primero. Creo que de las cosas que aprendimos en este Toño, en este trámite es el traer las proposiciones y modificaciones de cambio por parte del señor Alcalde, porque es que este proyecto no se está tramitando en sesiones ordinarias del Concejo, es decir, donde el Concejo tiene su propio fuero. Se está tramitando dentro del marco de una convocatoria extra que hace el señor alcalde y hay que ser cuidadoso porque en las normas hay de ancho y de largo, pero creo que nunca antes se habían hecho tantas modificaciones y tantos temas tan profundos de contenido social, Mari, de verdad, como el tema de la mujer que hoy, en el día de hoy se reivindica esa bandera. Precisamente porque hay un compromiso y hay una gran sincronía. Pero aquí, independientemente de las visiones políticas, hay una sola bandera y esa bandera se llama Barranquilla a otro nivel. Culminó entonces dando las gracias a todos, presidente, por esta labor realizada.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Gracias a usted, Doctor Ospino. Doctor Bohórquez. El espacio que pidió para su constancia.

**CONCEJAL ANTONIO BOHÓRQUEZ**

Presidente, gracias otra vez. Aquí hemos aprendido que sí es posible. Creer en varias visiones. En que nadie tiene la verdad absoluta y que una verdadera construcción democrática Debe admitir la diferencia, Ahora, creo en la diferencia. Yo me formé y me formo todos los días en la diferencia, pero yo me formé la diferencia respetuosa, a mí hasta jesúticamente, especialmente en lo jesuánico, Se me enseña que si tú crees que alguien tiene un error, dale duro al error, pero respeta su dignidad. Eso me enseña mi maestro y por eso mi manera de actuar. Pero también yo creo que este escenario de la concertación no sólo puede ser aquí. Hago un llamado a las autoridades para que no haya exceso en lo que está pasando con los originarios de Puerto Mocho y de los sitios en los que se dice va a haber desarrollo, pero se sacrifica la dignidad humana. Hago ese llamado con toda la contundencia. Aquí hubo un pésimo ejemplo hace unos años, cuando en medio de lo que iba a ser la gran promesa de la construcción de una nueva Constitución que nos iba a traer paz. Algunos decían por eso yo no hago fetichismo. Ríos de leche y miel. Que nos iba a traer un mundo nuevo ese mismo día se decidía confrontar aún más y profundizar la guerra. Comenzaron con pie, con el pie no adecuado. Hoy hemos llegado a unos niveles importantes de concertación para construir adecuadamente la ciudad en los tramos que corresponde, pero no es justo que allá se esté maltratando de manera injusta seres humanos. Llamo la atención a las autoridades sobre esto. Vamos a respetar la dignidad humana. No me gusta lo que ha pasado, lo que está pasando, las imágenes que veo no me agrada y es la negación de todo este esfuerzo, posiblemente que estamos haciendo aquí. Desde aquí, desde mi curul anunció que si es del caso interponer acciones, lo haré. Porque nuestro deber es Defender la vida, la dignidad. Sin ningún distingo.

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

No solo por los que estamos aquí coincidimos en este espacio y circulamos con estas ideas y visiones, sino también aquel que busca subsistir y que se resiste a que alguien con buenas ideas o mejores negocios le quiten su fuente de ingreso. Entonces insto a las autoridades que están respondiendo por ese tema que respeten la dignidad humana. Que también aprendan a concertar como aquí ha ocurrido, gracias, Presidente.


**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Gracias a usted. Pido 5 minutos de atención, aquí el licenciado William Navarro Arteta se dirigirá a nosotros, William adelante.

**DOCTOR WILLIAM NAVARRO ARTETA**

Muy buenas tardes, señor Presidente, Santiago Arias, señores concejales, honorables concejales, Amigos de la Administración. Público asistente. Mi nombre es William Navarro, Presidente de la Asociación colombiana de profesores de educación física y entrenadores. Esta asociación de orden nacional tiene un capítulo en Barranquilla del cual yo soy presidente. Venimos a presentar una propuesta al distrito de Barranquilla, específicamente a la Secretaría de Deportes, pero que también llega a la Secretaría de Educación porque tiene un sentido netamente de atender a una población que como todos sabemos por noticias, no tiene hoy la asistencia de un profesor de educación física y es el área o el nivel de básica primaria. Desde ese punto de vista presentamos 3 propuestas y la modificación a dos propuestas que tiene la Secretaría con relación a los Juegos Intercolegiales que quiero entrar a mostrar. En este diagnóstico, que es muy breve porque es muy breve, podríamos demorarnos dos, 3 días debatiendo los problemas que tenemos hoy en este momento en el deporte, la recreación en la educación física, pero sería llorar sobre la leche derramada. Ya estamos sobre diagnosticados, vamos a ver cómo resolvemos y aportamos desde nuestro hacer qué hacer una solución a esos problemas. Dentro de El plan territorial se encuentra una línea Del Plan Nacional de desarrollo, es la primera, pero la segunda, que es la que nosotros hacemos la propuesta, Abriría la posibilidad de que se cumpla con un artículo que tiene la ley 181, la ley del deporte, donde la Secretaría de Educación y la Secretaría de Deporte confluyen administrativamente y financieramente para el desarrollo de los proyectos del sector educativo. Esto aminoraría el impacto que hoy tiene la falta de la educación física en la escuela primaria. Yo apoyo que haya eventos grandes en la ciudad. Pero qué está pasando con el deporte formativo, que es la base para montar el deporte de alto rendimiento. Esto está Investigado, eso está entendido dentro del proceso deportivo, pero estamos dejando de lado a la A la niñez que está en la básica primaria. La Secretaría, dentro de su articulado, tiene un proyecto de Deportes social comunitario formativo y asociado. Basándonos en ese artículo de la ley 181, proponemos el último de la fila. Que es un proyecto encaminado a dos localidades, sur oriente y sur Occidente para Impactar en jornada única ampliada en deporte, Cultura y Educación física. Atenderíamos 10000 niños, la población que tiene el distrito hoy matriculada en básica primaria son 80000. Solo vamos a atender 10000 por temas presupuestales, porque entendemos la situación, pero quiero que arranquemos ese proyecto piloto que sería el primero en Colombia. Para poder mostrar los beneficios de la actividad física desde la infancia. En el proyecto desarrollo y fortalecimiento del deporte formativo asociado con la construcción de los clubes, Proponemos, amarrando ese primer proyecto de formación en la escuela. Que se creen clubes deportivos. Esto tiene como base. El artículo segundo de la ley reglamentaria 1228 de la misma ley 181, donde los colegios, las cajas de compensación y lo símil pueden crear clubes deportivos que tienen una ventaja que no tienen los clubes de una sola disciplina. El Colegio puede desarrollar varias disciplinas deportivas en un solo impulso, teniendo los niños en la escuela. Esa es la segunda propuesta. En el proyecto de desarrollo y fortalecimiento institucional hablan de formación, de capacitación, ahí proponemos que se mire el abanico. De formación en disciplinas diferentes al fútbol y con esto no me convierto en enemigo del fútbol porque soy entrenador de fútbol, pero hay una crisis de entrenadores en 33 disciplinas en el distrito de Barranquilla. Reconocidos hoy por Indeporte Atlántico no tienen

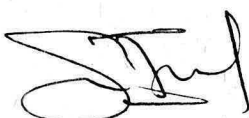
28

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

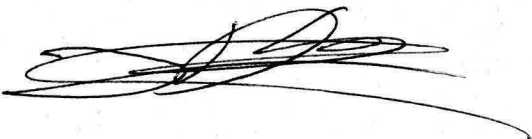
recurso humano que desarrolle el deporte específico. A través de los clubes y a través del proceso de formación, que creo que no debe ser un proyecto, sino un plan más ambicioso. Podemos llegar a más gente que incluyan a los dirigentes que incluyan a los entrenadores, que incluya e incluya a los deportistas y hacemos una formación integral y transversal para poder impactar realmente el deporte, la educación física y la recreación. Por último. En el tema de juegos intercolegiales. Doctor Daniel. Yo sé que de pronto hay un indicador de los años anteriores. Pero queremos llamar la atención frente a la población que hay en secundaria, que son 60000 muchachos matriculados en este momento aproximadamente. Sí, que la meta que tiene establecido en el plan de desarrollo, que son 6500, que es la meta que se logró el año pasado y el año antepasado por diversidad de factores, se amplíe, se amplíe a 15000 por año, porque tenemos un problema grave al momento de que el Ministerio saca los representantes nuestros a los juegos nacionales. Hoy se quedó béisbol por fuera. Karate por fuera y más de 5 disciplinas donde teníamos medallistas. Porque hay una norma que dice, por el número de inscritos se dan los cupos de participación nacional y por el número de departamentos que practican el deporte, así se escogen las disciplinas a nivel nacional. Entonces debemos aumentar la participación del distrito en juegos Intercolegiales, con el objetivo de permitir que muchos más chicos que tienen la posibilidad de ser campeones puedan participar, le tiro un dato. Nuestro Presidente estuvo en la Secretaría de Deportes hace muchos años. Y fue artífice de que por primera vez, óigalo bien primera vez, el distrito de Barranquilla era el primero a nivel nacional en inscripciones de deportistas en juegos Intercolegiales. Claro, ameritó un esfuerzo tenaz porque hay que cubrir uniformes. Arbitrajes, canchas, personal técnico, implementación. Es un presupuesto, pero partamos de algo, hay una población grande que espera. Y estos son los juegos más importantes del país. Aquí se forma el deportista del futuro. Aquí salen los futuros medallistas. Ahí está la posibilidad de cambiar la historia de Colombia. Muchas gracias, señores concejales. Muchas gracias al público y a los amigos de la administración por este espacio que nos regalaron, un amigo más. Este documento está en su correo electrónico. Ahí están nuestros datos a la orden para ustedes y Dios los bendiga. Muchas gracias.

**PRESIDENTE SANTIAGO ARIAS:**

Gracias, gracias, licenciado William. Muchas gracias a todos los que hoy nos acompañaron. Se da por terminada la sesión y se convocará por Secretaría.



**SANTIAGO ARIAS FERNANDEZ  
PRESIDENTE**



**JOSE DE LIMA  
SECRETARIO**